

Escuela de Contadores Auditores de Santiago

Instituto Profesional

SCA
C215
2011

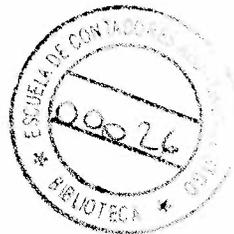
LAS NIIF Y SUS EFECTOS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

DE LAS EMPRESAS EN CHILE

Investigación y descripción de sus principales efectos

Trabajo correspondiente a la 2° fase

Del Seminario de Titulación



Seminario N° 60 Semestre Primavera 2010

Profesor Guía: Raúl Rojas Carvajal

Integrantes:

- Luz Cancino Cea
- Axel Manosalva Contreras
- Marta Oyarce Luengo
- Alvaro Sapunar Fernández
- Solange Ulloa Silva

MARC 6

Santiago, 17 de Enero de 2011

Índice

Prólogo.....	4
Introducción.....	5
Capítulo I - Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	7
1. Una breve historia de las Normas Internacionales de Información Financiera.....	7
2. Objetivo principal de las NIIF.....	9
3. Conceptos importantes.....	9
3.1. Normas Internacionales de Información Financiera.....	9
3.2. IASB (<i>International Accounting Standards Board</i>).....	9
3.3. IASC (<i>International Accounting Standards Committee</i>).....	12
3.4. SAC (<i>Standards Advisory Council</i>).....	12
3.5. IFRIC (<i>International Financial Reporting Interpretations Committee</i>).....	13
3.6. IASCF (<i>International Accounting Standards Committee Foundation</i>).....	13
4. Principales Ventajas y Desventajas de utilizar NIIF.....	13
4.1. Principales Ventajas al implementar las NIIF en las empresas chilenas.....	13
4.2. Principales Desventajas al implementar las NIIF en las empresas chilenas.....	14
Capítulo II – Estado de Implementación de las NIIF en las empresas chilenas	16
1. Normativa de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS).....	16
2. El Colegio de Contadores de Chile A.G. y su visión sobre la adopción de las NIIF.....	17
2.1. Principales cambios en las organizaciones.....	18
3. Estado de implementación de las NIIF en una muestra de 40 empresas (Basado en una encuesta realizada por KPMG, Marzo 2008).....	18
3.1. Detalles y resultados de la encuesta.....	19
3.2. Importancia de las NIIF para las empresas chilenas.....	22
3.3. Resumen de los resultados de la encuesta.....	22
4. Las NIIF en las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).....	23
4.1. Los beneficios que provocan las NIIF para las PYMES.....	24
4.2. El Grupo de Trabajo de expertos para PYMES.....	24
5. Estado actual de implementación de las NIIF.....	24
Capítulo III – Efectos de las NIIF en los Sistemas de Información de las empresas en Chile	28
1. Principales áreas de impacto en las empresas chilenas al aplicar las NIIF	28
1.1. Impactos en las revelaciones.....	28

1.2. Impactos en los Estados Financieros.....	29
2. Impactos más relevantes de las NIIF en los Sistemas de Información de las empresas chilenas.....	29
3. Comparación entre las Normas nacionales y las NIIF, incluyendo casos prácticos.....	31
3.1. Cambios en la presentación de los Estados Financieros.....	31
3.2. Cambios en la Corrección Monetaria.....	35
3.3. Selección de la Moneda Funcional.....	37
3.4. Impactos en la consolidación de empresas.....	40
3.5. Impactos en el tratamiento contable.....	42
3.6. Efectos en la valorización de empresas.....	43
3.6.1. Industria Pesquera/Salmonera.....	44
3.6.2. Industria Retail.....	44
3.6.3. Inversiones permanentes en el exterior.....	44
3.6.4. Industria Forestal.....	45
3.6.5. Industria Bancaria.....	45
4. Principales NIIF que afectan a los Sistemas de Información.....	46
4.1. Respecto a la Información.....	46
4.2. Respecto a normas referidas a la Valorización de Activos y Pasivos.....	47
4.3. Con respecto a las Inversiones en Asociadas, Combinación de Negocios y Consolidación.....	48
4.4. Con respecto al Reconocimiento de Ingresos y/o de Gastos.....	49
4.5. Con respecto al Reconocimiento de otras materias.....	49
Conclusiones.....	51
Bibliografía.....	52
Formalidades.....	53
Anexo N°1 – Glosario.....	54
Anexo N°2 – Normas Internacionales de Información Financiera vigentes.....	61

Prólogo

El presente Informe, ha sido confeccionado por cinco alumnos egresados de la Escuela de Contadores Auditores de Santiago, los cuales están en la segunda fase de su proceso de titulación, correspondiente al Seminario N°60 Semestre Primavera del año 2010, bajo la supervisión del Profesor Guía Sr. Raúl Rojas Carvajal.

El tema a tratar en el Informe, es de gran relevancia, ya que mas allá de la contabilidad y la cobertura financiera, la adopción de las NIIF implica cambios en las transacciones que generan la información contable y su efecto durante los procesos de consolidación de información, por lo que las empresas deben evaluar los efectos en todos los sistemas, transacciones y operaciones.

Lo que esperamos en este Informe, es que permita al lector conocer los principales impactos de la implantación de las NIIF en los Sistemas de Información de las Empresas en Chile, además de contar con un conocimiento general de las actividades que deberán realizar, en cuanto a cómo registrar y presentar sus operaciones en los Estados Financieros, para satisfacer las necesidades de dicha normativa.

Es importante señalar que en este Informe, sólo se hace referencia de forma general a las NIIF, destacando los efectos que éstas Normas producen en los distintos rubros empresariales en Chile, considerando lo anterior, al lector que se interese en el tema, deberá complementar su estudio con las respectivas NIIF, según corresponda.

El objetivo es incentivar al lector a participar en este Informe, apoyándose del material correspondiente, para complementar e interiorizarse profundamente en este tema de gran relevancia en la actualidad.

Introducción

Actualmente la economía crece a pasos agigantados, y muchas empresas llegan a convertirse en verdaderos “*titanes industriales*”. Esto ha originado que debido a la necesidad de controlar el cabal desenvolvimiento de las actividades financieras de las empresas, se han diseñado una serie de normativas y procedimientos a seguir con la finalidad de velar tanto por el correcto funcionamiento de las actividades económicas como por la transparencia de sus cifras.

En este sentido, se han diseñado un conjunto de normativas que velan de que esto se cumpla, las cuales se encargan de áreas particulares del ámbito contable, pero en forma directa afectan a toda la empresa, es por esto que el objetivo principal del presente informe es el de realizar un análisis de los efectos que provoca la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en los Sistemas de Información de las empresas en Chile, para esto, se indicará que son éstas Normas, su definición, objetivo y finalidad.

Para el desarrollo de este tema, el presente informe constará de tres capítulos, en el primero de ellos, se darán a conocer las Normas Internacionales de Información Financiera, indicando en que consisten estas Normas, su objetivo y finalidad.

Un segundo capítulo, en el cual se indicará gráficamente el estado y el progreso de la implementación de estas normas en las empresas chilenas, a su vez se revelarán las distintas aseveraciones sobre el desempeño que están experimentando las empresas en Chile, para esto se utilizará una encuesta realizada por KPMG en Chile a comienzos del año 2008 a una muestra de 40 empresas chilenas de diferente tamaño y rubro, también se indicará el estado actual de implementación de las NIIF, como también se hará una mención sobre las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en esta materia.

Y por último, el tercer capítulo contemplará ejercicios prácticos y comparativos de los principales efectos que provoca la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en los Sistemas de Información de las empresas chilenas, el cual contribuirá a una mejor comprensión y entendimiento de las mismas.

Capítulo I: Las NIIF

Capítulo I

Las NIIF

El objetivo fundamental de este capítulo es el de indicar que son las Normas Internacionales de Información Financiera y de que tratan, haciendo una breve reseña sobre la historia de las Normas y señalando en forma general los cambios que provocan su incorporación en las empresas, de manera que el lector sea capaz de identificar los objetivos que persiguen las Normas y el porqué de la existencia de éstas.

1.- Una breve historia de las Normas Internacionales de Información Financiera

Todo empieza en los Estados Unidos de América, cuando nace el APB - Accounting Principles Board (consejo de principios de contabilidad), este consejo emitió los primeros enunciados que guiaron la forma de presentar la información financiera, pero fue desplazado porque estaba formado por profesionales que trabajaban en bancos, industrias, compañías públicas y privadas, por lo que su participación en la elaboración de las normas era una forma de beneficiar sus entidades en donde laboraban.

Luego surge el Fast-Financial Accounting Standard Board (consejo de normas de contabilidad financiera, aún en vigencia en EE.UU. donde se fundó), este consejo logró gran incidencia en la profesión contable. Emitió un sin número de normas que transformaron la forma de ver y presentar la información.

A sus integrantes se les prohibía trabajar en organizaciones con fines de lucro y si así lo decidían tenían que abandonar el consejo. Solo podían laborar en instituciones educativas como maestros, conjuntamente con los cambios que introdujo el FASB, se crearon varios organismos, comités y publicaciones de difusión de la profesión contable, entre los cuales están: AAA - American Accounting Association (Asociación americana de contabilidad), ARB - Accounting Research Bulletin (Boletín de estudios contables), ASB - Auditing Standard Board (Consejo de normas de auditoría), AICPA - American Institute of Certified Public Accountants (Instituto americano de contadores públicos), entre otros.

Al paso de los años, las actividades comerciales se fueron internacionalizando y así mismo la información contable. Es decir un empresario con su negocio en América, estaba haciendo negocios con un colega japonés. Esta situación empezó a repercutir en la forma en que las personas de diferentes países veían los Estados Financieros, es con ésta problemática que surgen las normas internacionales de contabilidad, siendo su principal objetivo *"la uniformidad"*

en la presentación de la información en los Estados Financieros”, sin importar la nacionalidad de quien los lea e interprete.

En resumen, en este repaso breve de la historia, las NIIF no son criterios técnicos tan recientes como algunos piensan, de hecho, las primeras normas de contabilidad fueron aprobadas y emitidas en el extranjero en el año 1975, es decir, hace más de 30 años.

Sin embargo, es a partir de la presente década, que las normas contables empiezan a ser difundidas masivamente y a adoptarse en diversas regiones del mundo. La Unión Europea decidió adoptar las NIIF a partir del año 2005, Canadá las adoptará a partir del año 2011, y los demás países que se harán parte de este gran cambio se incorporarán de manera progresiva.

En ese mismo orden de ideas, Perú, Brasil, Argentina, Chile, Ecuador, Colombia, la mayoría de los países de Centro América y economías con otras tendencias como China e India, entre otras, ya están migrando hacia las normas internacionales de información financiera, ya que en un mundo globalizado como en el que ahora vivimos, los mercados de capitales mundiales, las relaciones de negocios, la competitividad de las empresas, la venta masiva de productos y las campañas publicitarias agresivas, entre otras actividades, no tienen fronteras.

Los inversionistas y directores de empresas que se desenvuelven en estos escenarios, esperan no tener barreras para desarrollar sus actividades de negocio en cualquier parte del mundo y aspiran a tener acceso a información financiera de alta calidad, confiable, transparente y comparable, haciendo que los Sistemas de Información de cada entidad se adapten a los cambios, con el objeto de que la información obtenida sirva de base para la toma de las mejores decisiones económicas.

En sus inicios, las normas fueron dictadas por un organismo llamado IASC (International Accounting Standards Committee), recibiendo el nombre de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), en abril del año 2001 el IASC fue reestructurado y se convirtió en el IASB (International Accounting Standards Board), el cual se encargó de adoptar todas las NIC, continuando con su desarrollo y denominándolas bajo las siglas de NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

2.- Objetivo principal de las NIIF

El objetivo principal de las NIIF es proporcionar a los propietarios y directores de las entidades, a los participantes en los mercados de capitales y los Contadores Profesionales, un conjunto de normas contables de carácter mundial y estandarizadas, que sean de alta calidad y que permita la preparación, presentación y uso de Estados Financieros, cuya información sea confiable, y al mismo tiempo que facilite la toma de las decisiones económicas.

Otro de los objetivos principales de estas normas, es que ante la globalización se requieren de normas contables homogéneas, las cuales permitan la comparabilidad de los Estados Financieros y también permitir mayor transparencia de información.

3.- Conceptos importantes

Para comprender de forma sencilla las NIIF es necesario revisar algunos conceptos, los cuales nos permitirán definir y entender estas nuevas normas, junto con la importancia de las mismas:

3.1.- Normas Internacionales de Información Financiera

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas por sus siglas en inglés como IFRS, (International Financial Reporting Standard), son emitidas por el International Accounting Standards Board (anterior International Accounting Standards Committee). Hasta la fecha, se han emitido 41 normas, de las que, 34 están en vigor en la actualidad, junto con 30 interpretaciones.

Como son unas normas contables que estandarizan el lenguaje contable utilizado, contribuyendo a un perfeccionamiento que no sólo es de materias propias de información contable, sino que también involucra a los Sistemas de Información de las empresas, aportando así a un mejoramiento continuo de los mismos.

3.2.- IASB (International Accounting Standards Board)

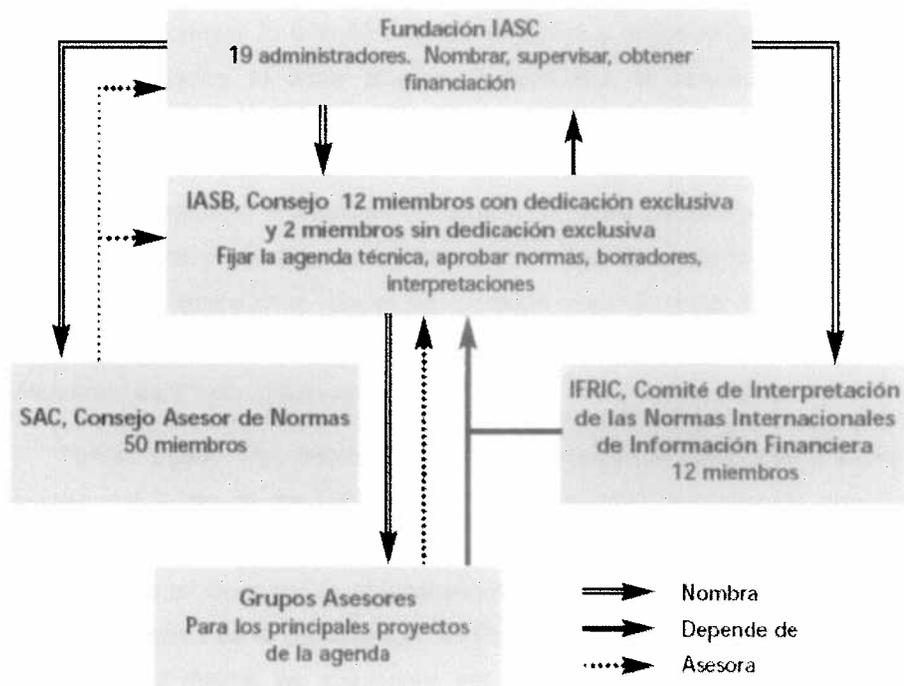
Es una institución privada independiente con sede en Londres, encargada del desarrollo y aprobación de las Normas Internacionales de Información Financiera, bajo la supervisión de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF), el IASB tiene como objetivo principal establecer estándares de contabilidad de carácter mundial y de alta calidad, por intermedio del desarrollo y publicación de las NIIF.

El IASB está integrado por 14 miembros, 12 de los cuales desarrollan sus funciones a tiempo completo, a continuación se indican los cambios propuestos en la estructura del IASB:

En noviembre de 2004, los administradores de la Fundación IASC propusieron una serie de cambios en la estructura del IASB, entre los que se incluyen:

- a) Aumentar el número de administradores de la Fundación IASC de 19 a 22.
- b) Mantener la situación actual de dos miembros a tiempo parcial del IASB.
- c) Facilitar la combinación de perfiles requerida en el IASB, optando por una mezcla apropiada de experiencia práctica entre Auditores, elaboradores, usuarios y académicos.
- d) Otorgar a los administradores el derecho de comentar y hacer sugerencias sobre la agenda técnica del IASB, pero sin capacidad en la decisión.
- e) Aumentar el voto para los borradores de propuesta, las normas y las interpretaciones de una mayoría simple, a 9 de los 14 miembros del IASB.

A continuación se presenta un cuadro esquemático de la estructura del IASB



Recuadro 1.1 - Fuente: www.iasplus.com

Según el recuadro 1.1, en el cual se esquematiza la estructura del IASB, es importante señalar que tanto los Representantes en el Consejo, como las Organizaciones Profesionales Miembros, los componentes del Grupo Consultivo y otras organizaciones e individuos, así como el personal del IASC, son invitados a remitir sugerencias sobre asuntos que pueden ser tratados en las NIIF.

Con este procedimiento se asegura que las NIIF sean regulaciones de alta calidad, que exigen seguir prácticas contables apropiadas para cada circunstancia económica en particular. También garantiza, mediante las consultas realizadas al Grupo Consultivo, a las Organizaciones Miembros del IASC, a los organismos reguladores contables y a otros grupos e individuos interesados, que las NIIF son aceptables para los usuarios y elaboradores de los Estados Financieros.

En el proceso de elaboración de una NIIF, hay una serie de pasos, los cuales se detallan a continuación:

El primer paso: El Consejo establece un comité especial, presidido por un Representante en el Consejo, que usualmente incluye otros representantes de las organizaciones profesionales contables de, al menos, otros tres países. Estos Comités Especiales pueden también incluir a representantes de otras organizaciones, de las representadas en el Consejo o en el Grupo Consultivo, o bien que sean expertos en el tema a tratar.

Segundo paso: El Comité Especial identifica y revisa todos los problemas contables asociados al tema elegido, y considera la aplicación del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, elaborado por el IASC, a la resolución de tales problemas, el Comité Especial estudia, así mismo, las normativas y prácticas contables, ya sean nacionales o regionales, existentes en ese momento, considerando los diferentes tratamientos contables que pueden ser apropiados, según las variadas circunstancias. Una vez que ha considerado los problemas implicados en el tema, el Comité Especial puede enviar un Resumen del Punto al Consejo del IASC.

Tercer paso: Tras haber recibido los comentarios del Consejo sobre el Resumen del Punto, si los hubiere, el Comité Especial normalmente prepara y publica un Borrador de Declaración de Principios u otro documento de discusión. El propósito de tal Borrador es el establecimiento de los principios contables que formarán las bases de la preparación del Proyecto de Norma, si bien también se describen en el mismo las soluciones alternativas consideradas, así como las razones por las que se recomienda su aceptación o rechazo. Se invita a las partes interesadas a realizar comentarios, a lo largo del periodo de exposición pública, que suele ser de alrededor de tres meses. En los casos de revisión de una NIIF existente, el Consejo puede dar instrucciones al Comité Especial para que prepare

directamente un Proyecto de Norma, sin publicar previamente un Borrador de Declaración de Principios.

Cuarto paso: El Comité Especial revisa los comentarios recibidos sobre el Borrador de la Declaración de Principios y por lo general acuerda una versión final de la Declaración de Principios, que se remite al Consejo para su aprobación y uso, como base para la preparación de un Proyecto de NIIF. Esta versión final de la Declaración de Principios está disponible para el público que la solicite, pero no es objeto de una publicación formal.

Quinto paso: El Comité Especial prepara un borrador de Proyecto de Norma, para su aprobación por parte del Consejo. Tras su revisión, y contando con la aprobación de al menos las dos terceras partes del Consejo, el Proyecto de Norma es objeto de publicación. Se invita a realizar comentarios a todas las partes interesadas, durante el periodo de exposición pública, que dura como mínimo un mes, y normalmente se extiende entre uno y tres meses.

Sexto paso: Por último, el Comité Especial revisa los comentarios y prepara un borrador de NIIF para que sea revisado por el Consejo. Tras la revisión pertinente, y contando con la aprobación de al menos los tres cuartos del Consejo, se procede a publicar la Norma definitiva.

A lo largo de todo este proceso, el Consejo puede decidir que las dificultades de la materia que se está considerando hacen necesaria una consulta adicional, o que pueden resolverse mejor emitiendo, para recibir comentarios, un Documento de Discusión o un Documento de Problemas. Puede ser también necesario emitir más de un Proyecto de Norma, antes de aprobar una NIIF. De forma excepcional, el Consejo puede, en el caso de problemas relativamente menores, no establecer ni operar mediante el nombramiento de un Comité Especial, pero siempre publica un Proyecto de Norma antes de aprobar una Norma definitiva.

3.3.- IASC (*International Accounting Standards Committee*)

Es un grupo compuesto por profesionales de Estados Unidos, Inglaterra, Canadá, Japón entre otros países, que periódicamente se reúnen para proponer normas contables de aplicación general.

3.4.- SAC (*Standards Advisory Council*)

Es un organismo que se encuentra compuesto por 50 miembros, y que es nombrado por el "IASB" y cuyo objetivo primordial es asesorar al "IASB" y al "IASC".

3.5.- IFRIC (International Financial Reporting Interpretations Committee)

Es un comité nombrado por el "IASB" que depende directamente del "IASB", su objetivo es realizar las interpretaciones de información financiera del IASB, así como también las interpretaciones emitidas por el mismo.

3.6.- IASCF (International Accounting Standards Committee Foundation)

La IASCF en su traducción al español "Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad", es una organización independiente sin fines de lucro constituida por una junta de 22 administradores creada en el año 2000, cuyo fin es supervisar al IASB.

En el Anexo N°1, se presenta una serie de conceptos importantes como complemento del presente capítulo.

4.- Principales ventajas y desventajas de utilizar NIIF

A continuación se indican las principales ventajas y desventajas que obtienen las entidades que utilizan las NIIF, en cuanto a procesos más eficientes, posicionamiento en el mercado e imagen que proyecta hacia su entorno:

4.1.- Principales Ventajas al implementar las NIIF en las empresas chilenas:

- a) La utilización de un mismo lenguaje para comunicarse con distintos operadores a nivel global aumenta la confianza en la compañía y mejora su capacidad para obtener financiamiento.
- b) Permite a las compañías con operaciones en el exterior aplicar una contabilidad común en todas sus filiales, lo que puede reducir los costos y mejorar las comunicaciones internas y la calidad de la información que se elabora para la dirección y el proceso de toma de decisiones.
- c) Facilita los procesos de inversión y desinversión en los distintos mercados como consecuencia de una mayor certeza y uniformidad en la interpretación de la contabilidad.
- d) Permite a los inversionistas y otros usuarios de la información financiera comparar los resultados de la compañía con los de sus competidores de todo el mundo.
- e) Al ser eliminado el efecto de la corrección monetaria, la contabilidad se tiende a ser más sencilla, generando mayor exactitud en la proyección de utilidades.

- f) Existe un mayor reflejo del valor económico de los Activos en el balance.
- g) Aumenta la calidad y comparabilidad de la información financiera difundida por las empresas.
- h) Mejora la competitividad empresarial.

4.2.- Principales desventajas al implementar las NIIF en las empresas chilenas:

- a) Resistencia al cambio de todos los actores (empresas, auditores externos, académicos, organismos reguladores, entre otros).
- b) Algunas compañías podrían ver disminuido su patrimonio, lo que puede afectar su valorización de mercado.
- c) Necesidad de formación y capacitación permanente del personal involucrado.
- d) Potencial falta de coordinación de los organismos reguladores.

Para finalizar el presente capítulo se puede afirmar que para las empresas locales, la implementación de estas nuevas normas implica una serie de desafíos de adaptación en distintos frentes y una gran inversión, tanto por la necesidad de profesionales capacitados en estas nuevas normas, como los cambios tecnológicos que requiere la implementación de NIIF y así cumplir con sus objetivos.

En el siguiente capítulo se dará a conocer en detalle y basados en una encuesta realizada por KPMG en Chile el año 2008, el estado de implementación de las NIIF en las empresas nacionales, como también se indicará el estado actual de la implementación de las NIIF y una mención general de las PYMES en éste ámbito.

Capítulo II: Estado de implementación de las NIIF en las empresas chilenas

Capítulo II

Estado de implementación de las Normas en las empresas chilenas

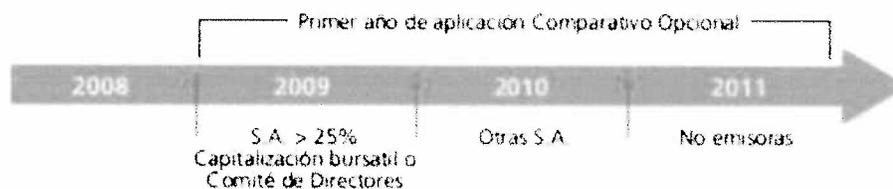
El proceso de adopción a las NIIF en Chile es uno de los mayores desafíos para las empresas con relación a los cambios normativos en la contabilidad e información financiera relevante respecto de la toma de decisiones. El éxito de este proceso de convergencia debe considerar también los impactos en la adaptación de los procedimientos de contabilidad, flexibilidad y seguridad de la Tecnología Informática (TI), calidad de la información relevante, entendimiento y documentación requerida, con miras a lograr una integración de toda la organización en pos de una finalidad común.

Sin duda que el estado de implementación de las normas es arduo, por lo cual el objetivo principal de este capítulo es dar a conocer el progreso de implementación y comparar el desarrollo de la calidad de desempeño actual de las NIIF en las empresas chilenas. Y los cronogramas que han utilizado los distintos entes normativos de las actividades de las empresas, tales como la Superintendencia de Valores y Seguros y el Colegio de Contadores de Chile AG.

1.- Normativa de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS)

En Chile, la etapa de transición a las NIIF fue establecida por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), que ha instruido a aquellas empresas que deben aplicar las Normas de Información Financiera a contar del año contable 2009 y el 2010 de acuerdo al Oficio Circular N° 427 del año 2007 y del calendario que la Superintendencia ha elaborado en forma progresiva desde el año 2009 al 2012, estas normas no debieran afectar a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

A continuación se muestra cronograma presentado por la Superintendencia de Valores y Seguros, esto muestra que el primer año de aplicación a las NIIF es opcional, presentar el estado de resultado comparativo desde el 2009 al 2010.



Recuadro 2.1 - Fuente: Deloitte

La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), considerando este escenario, estableció a través del oficio N° 485 de noviembre de 2008 una flexibilización para la transición a la nueva normativa contable.

Dicha flexibilización se enfocó en proporcionar a las empresas la posibilidad de presentar en las fechas estipuladas sus balances de dos formas: Full IFRS o NIIF (es decir, cifras 2009 comparativas con 2008, ambas bajo NIIF) o en formato proforma (es decir, cifras 2009 comparativas con 2008 bajo normas chilenas, más NIIF proforma de una sola columna 2009). Ver recuadro 2.1.

La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), en el año 2010 se vio en la necesidad de establecer plazos alternativos para la presentación de los Estados Financieros bajo norma NIIF a las sociedades que así lo requieren, en vista de los efectos que el pasado terremoto del 27 de febrero de 2010, causó en el desarrollo de estas empresas. Esto se informó en el Oficio Circular N°587, el cual señala que se amplía en 30 días el plazo de entrega de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009, para las sociedades que eligieron hacerlo de acuerdo a la versión pro forma NIIF (no comparativos con 2008).

También es importante destacar que la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), comunicó a las compañías de seguros de vida y generales, a través de Oficio Ordinario N° 10051, su decisión de ampliar en un año la entrada en vigencia de las NIIF, atendiendo el gran impacto y sobrecarga que ha tenido sobre este sector el terremoto del pasado 27 de febrero de 2010.

2.- El Colegio de Contadores de Chile A.G. y su visión sobre la adopción de las NIIF

El Colegio de Contadores de Chile se vio en la necesidad de desarrollar un plan de convergencia, el cual permite uniformar la normativa chilena con las NIIF, minimizando el impacto que provocan las nuevas normas, el cual fue encomendado por la Superintendencia de Valores y Seguros, considerando esta situación, el Colegio consideró necesario generar un proceso de capacitación para enfrentar esta situación.

Según el cronograma de implementación del Colegio de Contadores, las compañías que presentaron información interina, ya sea semestral o trimestralmente, también presentaron sus Estados Financieros interinos de manera comparativa. Consecuentemente, las compañías que reportaron sus estados interinos de acuerdo a NIIF al 31 de marzo de 2009, también presentaron sus cifras al 31 de diciembre de 2008 (estado de situación patrimonial). El proceso

de implementación culminó en diciembre de 2008, donde se estipuló la opcionalidad de las NIIF hasta enero de 2009.

A continuación se muestra el cronograma del Colegio de Contadores, donde se presenta la fecha de inicio de la transición a las NIIF, la cual indica que aún no se determina fecha de aplicación definitiva.



Recuadro 2.2 - Fuente: Deloitte

2.1.- Principales cambios en las organizaciones

La conversión a las NIIF implica un cambio de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), lo que significa que todos los integrantes de la organización deben aprender un nuevo lenguaje y una nueva manera de trabajar, y con respecto al reporte de información al mercado, se realizará sobre una base totalmente distinta.

En el caso de muchas compañías, la adopción supone cambios fundamentales, cambios que repercuten en todos los aspectos de su actividad, desde las relaciones con los inversionistas, hasta los procedimientos cotidianos, y que pueden afectar a la viabilidad de algunos productos e incluso a la utilidad disponible de la propia compañía.

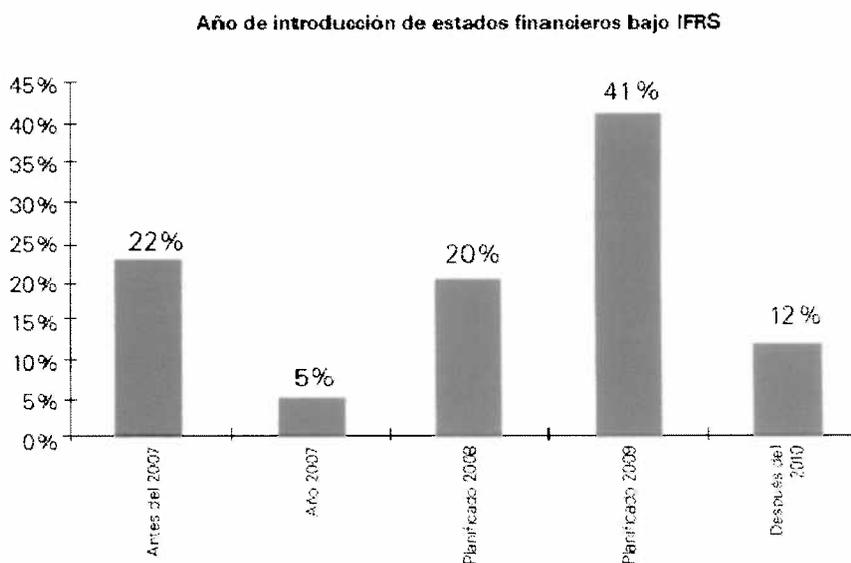
3.- Estado de implementación de las NIIF en una muestra de 40 empresas (Basado en una encuesta realizada por KPMG, Marzo 2008)

Las empresas han revelado distintas aseveraciones según el desempeño que han experimentado con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, por ejemplo si tomáramos la muestra de una encuesta realizada por KPMG a comienzos del 2008, un año antes de la fecha determinada por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), podemos visualizar que las empresas a ese año no estaban preparadas para implementar las NIIF en sus sistemas, por diversos motivos.

En esta muestra que consideró un universo de 40 empresas chilenas de diferentes tamaños y distintos rubros, 14 de ellas cotizan en la bolsa local y 4 en la New York Stock Exchange (NYSE), a continuación se dará un detalle de los resultados de la encuesta:

3.1.- Detalles y resultados de la encuesta:

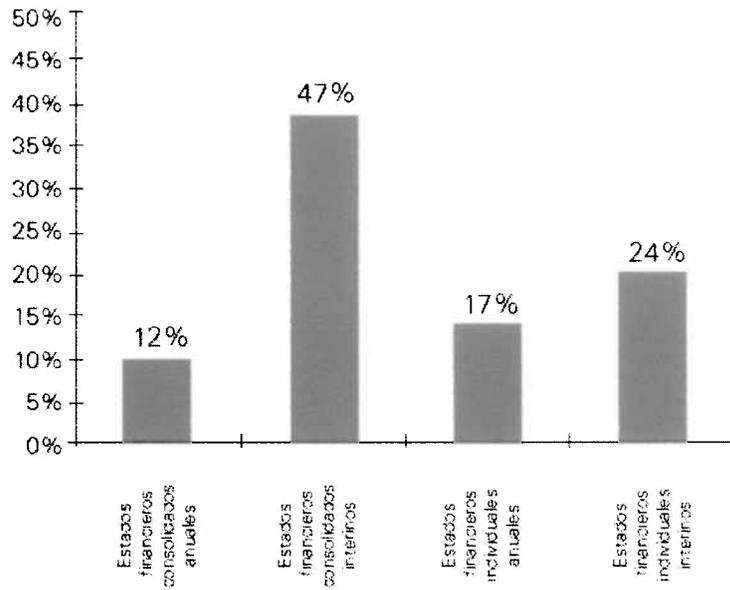
- a) Aquí se da a conocer el nivel de avance de la implementación de las NIIF en las empresas chilenas, de acuerdo al calendario publicado por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), basado en una muestra de 40 empresas, de las cuales revelaron que sólo 11 de ellas (27%) ya disponen de un Estado Financiero en conformidad con las NIIF, mientras que 24 de ellas (61%) espera implementarlas entre 2008 y hasta fines del año 2009, y las 5 empresas restantes (12%) lo hará más adelante.



Recuadro 2.3 - Fuente: KPMG

- b) Aquí se revela el detalle del alcance de la Implementación en las empresas encuestadas, de las cuales solo el 59% de los participantes pretenden reportar Estados Financieros consolidados bajo NIIF, de ese total, el 12% lo hará en forma anual y el 47% de manera interina, por lo tanto, la mayoría preparará no sólo Estados Financieros consolidados anuales, sino que también interinos. En tanto, el 41% restante elaborará Estados Financieros individuales. De este porcentaje, más de la mitad (24%) los presentará también en forma interina, mientras que el resto lo hará en modalidad anual (17%).

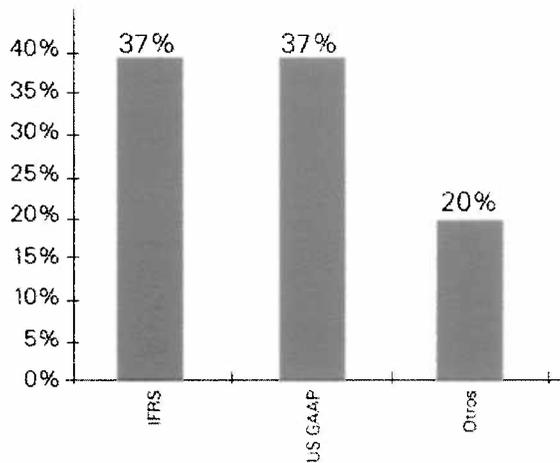
Alcance de la Implementación de la IFRS



Recuadro 2.4 – Fuente: KPMG

- c) De las empresas encuestadas, todas preparan en forma obligatoria Estados Financieros individuales según los Principios Contables Generalmente Aceptados en Chile (PCGA), de forma adicional, 15 de ellas utilizan la norma americana (US GAAP), otras 15 empresas usan NIIF y 8 se enfrentan además de PCGA a otros principios contables extranjeros.

Principios contables adicionales utilizados por los participantes

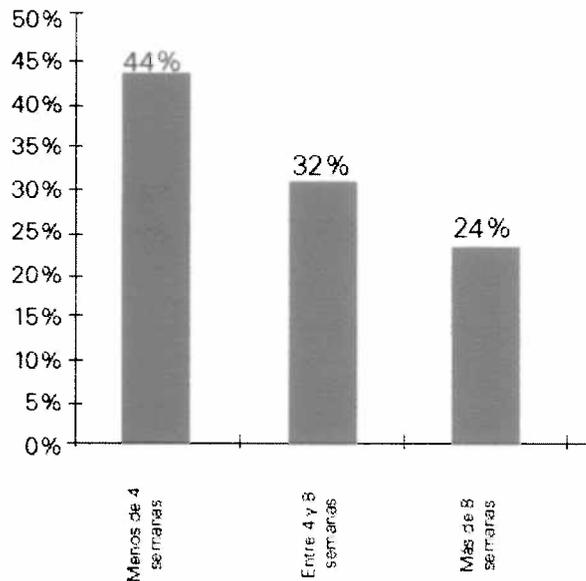


Recuadro 2.5 – Fuente: Deloitte

- d) De las 40 empresas participantes en la encuesta, 30 demoran hasta 8 semanas en elaborar los Estados Financieros anuales de acuerdo a las NIIF. Más de la mitad de las empresas participantes necesitan menos de

cuatro semanas y sólo 10 de ellas, requiere ocho semanas o más para esta tarea.

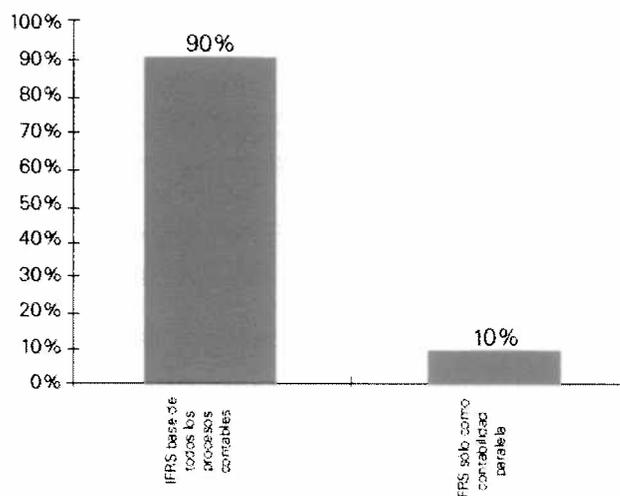
Tiempo utilizado para el proceso de elaboración de estados financieros bajo IFRS



Recuadro 2.6 – Fuente: Deloitte

- e) De las 40 empresas participantes, 36 de ellas sustituirán los Principios Contables Generalmente Aceptados en Chile (PCGA) y se dejarán guiar desde un comienzo (01 de enero 2009) por los requerimientos que imponen las NIIF y solamente 4 de las empresas encuestadas se conforman con la aplicación de las NIIF como contabilidad paralela a los PCGA en Chile. Esto requiere que en los próximos meses se desarrolle una mayor cantidad de especialistas en estas Normas necesarias para lograr un sistema integrado de contabilidad bajo las NIIF.

Determinación de las IFRS para la contabilidad externa

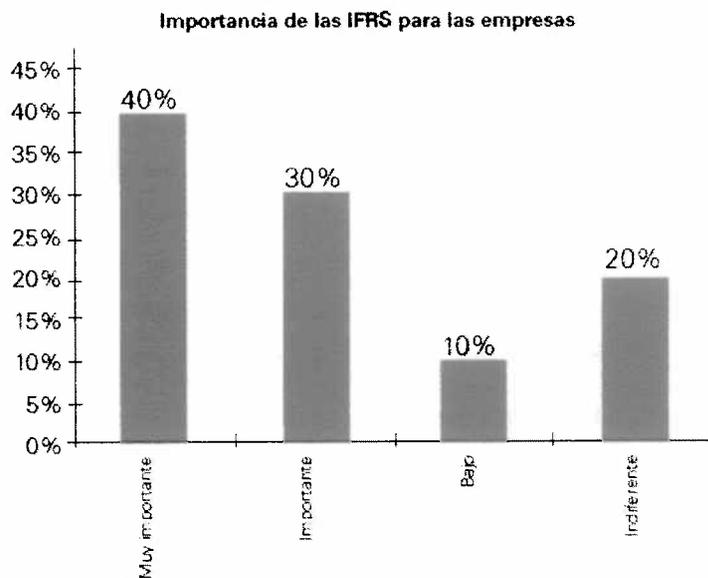


Recuadro 2.7 – Fuente: Deloitte

3.2.- Importancia de las NIIF para las empresas chilenas

Las NIIF fueron calificadas como importantes en 28 empresas e incluso, como muy importantes en 16 empresas de quienes respondieron la encuesta.

Las empresas que le otorgaron a estas Normas una gran importancia, por lo general son las empresas que usarán estas normas como base para todos sus procesos contables, sin embargo, llama la atención que las empresas que consideran a las NIIF como importantes, no disponen de un alto número de especialistas en sus departamentos de finanzas en la materia.



Recuadro 2.8 – Fuente: Deloitte

3.3.- Resumen de los resultados de la encuesta

En general la encuesta refleja, que a pesar de un comportamiento positivo hacia las Normas Internacionales de Información Financiera y que las implementaciones de las mismas, en algunos casos están bastante avanzadas, aunque aún existe un potencial de mejoramiento en su desempeño.

A continuación se indican las consideraciones más importantes que tuvieron las empresas encuestadas en la implementación de las NIIF:

- a) La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en general es considerada importante para el éxito de la empresa.
- b) La sola elaboración de Estados Financieros bajo las NIIF, no es indicativo para un buen desempeño en el proceso de su implementación.

- c) Los sistemas de Tecnología de información (TI) aún no muestran el nivel necesario en cuanto a integración y cohesión, que requiere un sistema contable eficiente y moderno. En muchos casos, a las normas de seguridad de Tecnología de la Información no se le ha dado la importancia que merece, como por ejemplo, la utilización de planillas Excel.

- d) Además, las empresas encuestadas consideran que uno de los más grandes desafíos es el entendimiento integral de las nuevas normas contables.

4.- Las NIIF en las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)

Las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), hoy en día forman parte integral del plan de convergencia a las NIIF, la International Accounting Standards Board (IASB) emitió en junio de 2009 una Norma Internacional de Información Financiera diseñada para el uso de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en general, varios principios de las NIIF para las PYMES, son para el reconocimiento y medición de Activos, Pasivos, Ingresos y Gastos, estos se han simplificado y sus revisiones a las NIIF se harán una vez cada tres años.

En el ámbito de aplicación de esta Norma se encuentra destinada a las PYMES en los siguientes términos: En primer lugar son todas aquellas empresas que no tienen obligación pública de rendir cuenta como son todas aquellas que no transan acciones o valores en el mercado público, es decir, no pueden ser Sociedades Anónimas Abiertas, Sociedades de Inversión, Instituciones Financieras, Bancos, Fondos Mutuos y otras que mantienen activos en calidad fiduciaria.

En segundo lugar también se consideran aquellas empresas que publican Estados Financieros con el fin de informar a terceras personas incluyendo a los propietarios que no ejercen gestión directa en la administración, proveedores, acreedores y a las instituciones de calificación de riesgos.

Nos podemos dar cuenta que la clasificación de PYME no necesariamente tiene concordancia con la clasificación tradicionalmente utilizada en Chile para las PYMES, la cual se considera el volumen de ventas expresadas en Unidades de Fomento (UF) para determinar si se encuentra en el rango de PYME o es considerada como Gran Empresa.

4.1.- Los beneficios que provocan las NIIF para las PYMES

Las NIIF para las PYMES, responden a la fuerte demanda internacional tanto de los países desarrollados como de las economías emergentes para la expedición de un riguroso conjunto de normas contables en común para las pequeñas y medianas empresas, consistente en mucho más que una simplificación de las NIIF completas.

- a) Proveen una mejora en la comparabilidad para los usuarios de la contabilidad.
- b) Aumentan la confianza general en la contabilidad de las PYMES, y
- c) Reducen los importantes costos de mantener normas sobre una base nacional.

La NIIF para PYME, también proporcionarán una plataforma para el crecimiento de las empresas que se preparan para entrar en los mercados de capital público, cuando la aplicación de las NIIF completas sea obligatorio.

4.2.- El Grupo de Trabajo de expertos para PYMES

Este grupo está compuesto por 40 miembros, el cual asesoró a la International Accounting Standards (IASB) acerca de la estructura y el contenido de las NIIF en las diversas etapas de su desarrollo. El borrador de exposición de las NIIF, publicado en el año 2007, fue traducido a cinco idiomas para ayudar a las PYMES a responder las propuestas.

5.- Estado actual de implementación de las NIIF

En principio, la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) había normado que la mayoría de las empresas debían presentar sus Estados Financieros basados en NIIF a partir del primer trimestre de 2009, pero luego decidió flexibilizar esta obligación debido a la situación que aqueja a todos los mercados globales y que, obviamente, afecta también a Chile.

Entonces, la primera entrega bajo NIIF correspondió al 31 de diciembre de 2009. De esta manera, las empresas podrán concentrar sus esfuerzos en enfrentar los efectos de la crisis actual, y tendrán más tiempo para adecuarse a la nueva normativa, la cual requiere de equipos directivos calificados para presentar la información como se requiere, y el organismo regulador SVS demuestra la

seriedad y compromiso que se requiere para esta transición, la cual implica recursos humanos y financieros.

Por otra parte, en tiempos de crisis como los actuales todos los agentes involucrados requieren de información lo más transparente y confiable posible para llevar a cabo su toma de decisiones, por lo tanto, la implementación de las NIIF aporta con entregar mayor transparencia.

En la actualidad como resultado del proceso de adopción a las NIIF, se listan ya más de 300 empresas que al 31 de diciembre del 2009 debieron informar sus Estados Financieros bajo la nueva norma contable de NIIF, y el 50% de ellas lo hará por primera vez bajo el formato de las nuevas normas (NIIF).

Con la visión de estandarización que permite unificar los criterios contables a nivel mundial, que ya se exige su aplicación en alrededor de 100 países, y por otra parte, aumenta las variables de información, que ha generado resistencia entre varios actores, entre ellos las compañías, como por ejemplo: el Gerente General de la Empresa Falabella asegura que el nuevo sistema tiene *“costos muy elevados, no sólo monetarios sino de estructura y procesos con beneficios inciertos”*, y por ende considera que *“en ningún caso mejora las prácticas contables aplicadas en Chile”*.

Sin duda el proceso de conversión es un cambio profundo; no se trata sólo de un cambio contable. Se trata principalmente de un cambio de un marco contable. Convertir la información financiera de un marco contable que ha estado por muchos años a otro marco totalmente nuevo, requiere de mucha concentración para lograr los objetivos, más las dificultades en la adopción, las cuales varían por tipo y tamaño de empresa e industria.

El costo que tome a las compañías depende de su naturaleza, tipo de negocio, tamaño, etc. Por ejemplo, las empresas transnacionales que adoptaron NIIF cuando se hizo en Europa tendrán niveles de costos distintos a aquellas empresas que están adoptando NIIF hoy. Estas eficiencias tienden a ser iguales en el tiempo, y sin duda hay costos asociados a una implementación de NIIF, ya que esto involucraría cambios en los ambientes de los sistemas de tecnología de información, la cultura por hacer negocios, capacitación y los controles y efectos sobre los negocios.

Los costos asociados a esta implementación tienen que ver con entrenamiento o contratación de nuevo personal con distinta especialización; preparación de un plan de implementación; rediseño de procesos, controles y sistemas de administración; cambios en la infraestructura tecnológica (capacidad para administrar múltiples complejidades relacionadas con la contabilidad);

redefiniciones organizacionales, respecto a comunicación interna y externa, personal, legal, tributaria, etc.; redefiniciones en las operaciones de las empresas y cambios en la manera de anticiparse a los impactos que se pueden originar dada la adopción de NIIF.

Hoy en día muchas empresas ya están invirtiendo en procesos de capacitación por parte de sus empleados, el conocimiento del grueso del sector empresarial sobre las NIIF y sus implicaciones sigue siendo bajo. *“Las empresas saben que viene un cambio en materia de contabilidad, pero no saben cómo las va a afectar. Por esto, la mayoría debería empezar no solo a capacitarse sino a medir el impacto sobre sus Sistemas de Información, procedimientos y políticas para arrancar su plan de conversión”*, afirma Felipe Jánica, socio líder de NIIF de Ernst & Young Colombia, en marzo de 2010.

Como conclusión del presente capítulo es importante señalar que la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en Chile, está en proceso de implementación y la evaluación que se hace de la puesta en marcha del sistema es altamente positiva, con una calendarización que se está cumpliendo en buena medida, según la encuesta desarrollada por KPMG en el año 2008, extraída para el desarrollo de gran parte de este capítulo.

También es importante destacar las principales dificultades que se han presentado durante la implementación de las NIIF, como por ejemplo, las empresas con alto volumen de transacciones, hacer cambios significativos en los Sistemas de Información es un proceso complejo, para así cumplir con los requerimientos de las NIIF.

En el tercer capítulo se desarrollará en forma práctica los principales impactos de la implementación de las NIIF en los Sistemas de Información en las Empresas chilenas, el cual aportará a un mejor entendimiento de las normas.

Capítulo III: Efectos de las NIIF en los Sistemas de Información de las empresas en Chile

Capítulo III

Efectos de las NIIF en los Sistemas de Información de las empresas en Chile

El objetivo fundamental de este capítulo es el de explicar el efecto de la aplicación de las NIIF en los Sistemas de Información de las empresas en Chile, a través de ejercicios prácticos y comparativos que indican los principales efectos que provocan la aplicación de estas normas, para comprender de mejor manera el tema a desarrollar, primero que todo se explicará el significado de los Sistemas de Información, basado en la definición de “*Sistemas de Información*” del autor Paul Samuelson (1915 – 2009) economista estadounidense, premio nobel de economía en 1970.

Para el autor Paul Samuelson, un sistema de información es “*la combinación de recursos humanos y materiales que resultan de las operaciones de almacenar, recuperar y usar datos con el propósito de una gestión eficiente en las operaciones de las organizaciones*”.

Considerando que la información es un recurso importante para reducir la incertidumbre a la hora de tomar decisiones en las empresas, para la obtención de ésta y su correcta utilización se debe planificar y estructurar un sistema según lo que postula Samuelson.

1.- Principales áreas de impacto en las empresas chilenas al aplicar las NIIF

Se pueden identificar dos áreas de impacto a nivel general en los Sistemas de Información de las empresas chilenas tras la aplicación de las NIIF, las cuales son:

1.1.- Impactos en las revelaciones

Con la implementación de las NIIF, es necesario revelar información del negocio que normalmente las empresas son reticentes a mostrar, como por ejemplo la información por segmentos, las revelaciones extensas sobre políticas y transacciones, administración de riesgos, resultados operacionales, entre otras, también se ven impactadas las Notas a los Estados Consolidados preparados según NIIF a nivel de revelaciones, ya que requieren de información detallada, descriptiva y cualitativa, considerando estos impactos, las empresas deben reevaluar sus sistemas y procesos existentes, para asegurarse de proporcionar toda la información requerida bajo NIIF.

1.2.- Impactos en los Estados Financieros

Con la implementación de las NIIF, muchas empresas en Chile tendrán efectos relevantes en sus Estados Financieros, como por ejemplo en la determinación de su Moneda Funcional, en la corrección monetaria de activos fijos significativos, y en las empresas que utilizan el concepto de activos biológicos, deben realizar un tratamiento especial para estos.

Considerando las áreas de impactos mas importantes identificadas anteriormente, a continuación se indicarán los impactos mas relevantes que provoca la implementación de las NIIF en los Sistemas de Información.

2.- Impactos más relevantes de las NIIF en los Sistemas de Información de las empresas chilenas

Dentro de una organización existen diversos Sistemas de Información, los cuales se ven impactados en distintos niveles, estos impactos dependen de la complejidad de los negocios que se desarrollan, así como también dependen de la industria en la cual desarrollan sus actividades, a continuación se presenta de forma gráfica las áreas mas importantes que son afectadas por la implementación de las NIIF en los Sistemas de Información en las empresas chilenas:



Recuadro 3.1 - Fuente: Impacto de las IFRS en las empresas, autor: Economía, Negocios Online.

A continuación una breve explicación de los impactos que se ven afectados los Sistemas de Información, según recuadro 3.1:

- a) **Reportes gerenciales o de gestión:** Los presupuestos, proyecciones, cuentas de gestión e indicadores de desempeño necesitan ser preparados y medidos en base a NIIF.

- b) **Sistemas y procesos:** Se requieren datos nuevos y diferentes con el cambio de norma contable, por lo que debe realizarse una inversión importante para transformar los procesos y reportes en base a NIIF.
- c) **Financiamiento/refinanciamiento:** Se relaciona con el impacto de las NIIF sobre los resultados y activos netos. Por ejemplo, con la nueva norma todos los mecanismos de corrección monetaria contable en Chile desaparecen.
- d) **Recursos para implementación:** Las compañías deben tomarse entre 12 y 18 meses para prepararse y reportar en base a NIIF, enfocándose en resolver los temas financieros, administrativos y legales, entre otros.
- e) **Adquisiciones:** Se requerirá contar con cifras en base a NIIF para los "due diligence" (proceso jurídico y de análisis financiero previo a cualquier operación de compraventa). La contabilización de los activos intangibles también tendrá un impacto relevante.
- f) **Cuentas o estados estatutarios bajo NIIF:** Evaluar el potencial impacto en el planeamiento tributario. Existen requerimientos más exigentes para las cuentas.
- g) **Entrenamiento, capacitación y educación:** Todo el staff financiero de una compañía requerirá de entrenamiento en torno a las nuevas Normas. Los ejecutivos necesitarán ser capaces de entender y explicar los "nuevos" números bajo las nuevas normas.
- h) **Relaciones con inversionistas:** Si la empresa no anticipa el impacto sobre sus inversiones a los inversionistas tras la implementación de las NIIF, la decisión que tomen estos, puede afectar el precio de las acciones, incluso puede destruir el valor si no se hace un anuncio oportuno de los temas.
- i) **Remuneraciones:** Los cambios en los resultados de una empresa impactan el esquema de remuneraciones variables.

3.- Comparación entre las Normas nacionales y las NIIF (Casos prácticos)

Para el desarrollo de este punto se han seleccionado los principales impactos en los Sistemas de Información de las empresas chilenas tras la implementación de las NIIF, los cuales son:

- 3.1.- Cambios en la presentación de los Estados Financieros.
- 3.2.- Cambios en la corrección monetaria.
- 3.3.- Selección de Moneda Funcional.
- 3.4.- Impactos en la consolidación de empresa.
- 3.5.- Impactos en el tratamiento contable.
- 3.6.- Efectos en la valorización de empresas.

3.1.- Cambios en la presentación de los Estados Financieros

La implementación de las NIIF y la búsqueda de contar con información financiera de alta calidad, y al mismo tiempo que esta información sea confiable, transparente y comparable, provocan cambios importantes en los Sistemas de Información presentación de los Estados Financieros. Según la NIIF 1 párrafo 9, son una representación estructurada de la situación financiera, con el objetivo de proporcionar información del desempeño y de los flujos de efectivo de la entidad para la toma de decisiones.

Las empresas chilenas que actualmente que están obligadas a implementar las NIIF por la SVS, deben cambiar su forma de presentación y revelación en los Estados Financieros, afectando directamente la estructura de los Sistemas de Información para cumplir con la normativa, a continuación se indica una comparación de la presentación de los Estados Financieros bajo normativa chilena y NIIF.

Los Estados Financieros con Normas nacionales o PCGA encuentran su contraparte en las NIIF en términos de objetivos, pero difieren en su estructura y políticas contables con excepción del Estado de Cambio en el Patrimonio, como ejemplo, en políticas contables las "*Instalaciones*" de las empresas, del punto de vista de PCGA es considerado bajo el rubro del Activo Fijo, y para las NIIF puede ser reconocido bajo el rubro de Gasto, por no obtener beneficios económicos futuros.

PCGA	NIIF
Estructura de los Estados Financieros	
<ul style="list-style-type: none"> - Balance. - Estado de Resultados. - Estado de Flujo de Efectivo. - Estado de cambios en el Patrimonio (como parte de las notas a los Estados Financieros). - Notas a los Estados Financieros. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estado de Situación financiera. - Estado de Resultados Integrales. - Estado de Flujos de Efectivo. - Estado de cambios en el Patrimonio. - Notas, incluyendo las políticas contables utilizadas.

El Balance cambia bajo NIIF al Estado de Situación Financiera, modificando su formato a uno menos rígido, sin la exigencia de clasificación bajo rubros y se permite la presentación según y exigibilidad si representa de mejor manera la información financiera, el tipo de clasificación de Activos y Pasivos cambia a Circulante y no Circulante respectivamente.

PCGA	NIIF
Estructura del Estado de Situación Financiera	
<ul style="list-style-type: none"> - Formato y rubros definidos por la Norma. - Clasificación de Activos y Pasivos entre Circulante y Largo Plazo, como también según liquidez y exigibilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Formato menos rígido, no se establecen nombres específicos a rubros o cuentas. - Clasificación de Activos y Pasivos entre Circulantes y No Circulantes.
Clasificación de los Impuestos Diferidos	
<ul style="list-style-type: none"> - Se clasifican en Circulante o Largo Plazo en función del Activo o Pasivo que originó la diferencia temporal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se clasifican siempre como No Circulantes.
Patrimonio	
<ul style="list-style-type: none"> - No se contempla explícitamente el concepto de "Otros Resultados Integrales". 	<ul style="list-style-type: none"> - Contempla el concepto de "Otros Resultados Integrales", donde se registran los movimientos patrimoniales distintos del resultado.

El Estado de Resultados cambia bajo NIIF al Estado de Resultados Integrales, éste busca presentar todas las partidas de Ingresos y Gastos de un período, con la nueva Norma las empresas pueden optar por dos formas de presentar el Estado de Resultados Integrales:

- a) Estado Integral de Resultado Único
- b) En dos estados el primero presenta las utilidades o pérdidas, y el segundo que presenta los componentes de otros resultados integrales.

Con la opción de presentar el Estado de Resultado Integral escogiendo uno de estos dos tipos de presentación por las empresas, los Sistemas de Información deberán ser modificados en su estructura y presentación, como también cambiar las políticas contables aplicadas a éstos, como por ejemplo el Estado Integral de

Resultado Único de la empresa Santander y filial correspondiente al primer semestre del 2008:

	2008	2007
UTILIDAD (PERDIDA) CONSOLIDADA DEL EJERCICIO	156.095	167.112
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		
Instrumentos de Inversión Disponibles para la Venta	-27.701	-5.065
Coberturas de Flujo de Efectivo	-16.204	-143
Fusión de sociedades bajo control común	0	-2.072
Resto de otros resultados integrales	0	0
Otros resultados integrales antes de impuesto a la renta	-43.905	-7.280
Impuesto a la renta relacionado con otros resultados integrales	7.480	1.424
Total de otros resultados integrales	-36.425	-5.856
RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	119.670	161.256
Atribuible a:		
Tenedores patrimoniales del Banco	117.658	160.361
Interés Minoritario	2.012	895
Utilidad Integral por acción atribuible a tenedores patrimoniales del Banco: (expresada en pesos)		
Utilidad básica	0,624	0,851
Utilidad diluida	0,624	0,851

Otra opción es presentar el Estado Resultado por funciones, que cambia su forma y políticas contables bajo NIIF, en relación a su clasificación, un ejemplo de esto sucede en las empresas productoras, las remuneraciones del personal de producción y administración y ventas se clasifican en el rubro remuneraciones del personal y no asociado al costo del producto en relación a la remuneración según PCGA.

El Estado de Flujo de Efectivo entrega una base para evaluar la capacidad de la entidad para generar Efectivo y Efectivo Equivalente y las necesidades de la entidad para utilizar esos flujos de efectivo en un periodo determinado. Su preparación y formatos no varían tan profundamente como los otros estados.

PCGA	NIIF
Presentación de intereses y dividendos	
- Los intereses pagados y los dividendos e intereses percibidos se muestran en forma separada dentro del flujo proveniente de actividades operacionales.	- Los intereses, dividendos recibidos y pagados deben ser revelados separadamente y ser clasificados consistentemente entre actividades operacionales, de inversión o de financiamiento.
Efectivo y efectivo equivalente en instituciones financieras	
- Las instituciones financieras no computan las inversiones efectivo equivalente.	- No hace distinción en el concepto de efectivo equivalente para instituciones financieras.
Revelaciones adicionales	
- El concepto de efectivo equivalente	- Requiere la revelación de

Esta Norma solicita presentar Notas por cada partida del Estado de Situación Financiera y el Estado Integral de Resultados, exigiendo a los Sistemas de Información presentar mayor información como por ejemplo:

- Información relacionada al Activo Fijo.
- Detalle de adquisición y enajenación de filiales.
- Detalle del efectivo y efectivo equivalente, como también de préstamos disponibles que puedan ser utilizados por la empresa.
- Información por segmento.

3.2.- Cambios en la Corrección Monetaria

La Corrección Monetaria, dejará de ser aplicable bajo el concepto inflacionario, esto significa que los activos y pasivos dejarán de reflejar el efecto de la inflación, esta situación podría traer dificultades en Chile, porque mientras el valor de los activos y pasivos no tendrá variación por el efecto de la inflación, el pago de impuestos continuará afecto a la inflación.

PCGA	NIIF
- Se incluye corrección monetaria en los flujos	- Dado que la economía en Chile no es considerada una economía hiperinflacionaria, no es permitido incluir corrección monetaria ni sus efectos en el estado de flujos de efectivo.

En el cuadro anterior se indica que en Chile no es aplicable la Corrección Monetaria según NIIF, ya que se puede aplicar, solo si, entre otros factores la inflación acumulada se aproxima al 100% en un periodo de tres años.

Chile no es una "economía hiperinflacionaria", bajo este concepto, ya que la inflación acumulada ha sido consistente en torno al 8% en los años recientes, por lo tanto, la aplicación integral de Corrección Monetaria no es aceptada para efectos de NIIF.

La diferencia que existe entre la norma tributaria y la adopción de las Normas es mayor, por el efecto inflacionario, esto provoca a muchas empresas la duplicidad de los procesos al determinar su base imponible para enterar sus impuestos, la adopción de las NIIF implica que las empresas deben llevar una doble contabilidad provocada por la profundidad de la adopción de las normas, por ejemplo en la valorización del Activo Fijo, donde las empresas actualizan su valor por la variación de la inflación interna y se deprecian con una cuota de depreciación que se deriva a Gasto.

Con la nueva Norma, las empresas pueden adoptar la opción de "Costo" (NIIF 16, Párrafo 30) o "Revalorización" (NIIF 16, Párrafo 31), que requiere de nueva información dependiente del método que adopte la empresa como política. Al usar el método "Costo" el activo se valoriza al costo de adquisición menos depreciación acumulada y pérdida acumulada. El método de "Revalorización" o "Valor Justo", método que considera el valor del bien menos su depreciación y perdidas por deterioro del valor por revalorización, al usar este último método las empresas deberán mantener mayor información o incurrir en costos de revalorización, para presentar sus activos a valor de mercado.

Ejemplo explicativo:

A continuación se presenta un ejemplo que trata sobre el efecto del cambio de la Corrección Monetaria, afectando los índices financieros, tal y como lo señala la empresa Gasco S.A. tomada como muestra para el ejemplo:

- Con PCGA la corrección monetaria de activos tendia a compensarse con la corrección monetaria de los pasivos
 - Efecto en resultados $\rightarrow 0$ e impacto en patrimonio > 0

Con PCGA		Con IFRS	
CM Activos	CM Deudas	$\Delta +$ CM Activos	$\Delta +$ CM Deudas
	+ EM Activos - CM Deudas	$\Delta +$ CM Activos	$\Delta +$ CM Activos $\Delta -$ RUR Deudas

- Con IFRS sólo queda efecto del reajuste de deudas
 - Efecto en leverage $\rightarrow \Delta +$
 - Ejemplo: Deuda Gasco SA en UF = MMM\$368 (83% total deuda Financiera)
 - Efecto en resultados con IPC = 3% \rightarrow MMM\$11 (no caja)
 - Cada punto de IPC adicional \rightarrow MMM\$ 3,7
- **Mayor volatilidad de los resultados por este efecto.**

Fuente: Presentación de tenedores de Bono Sep-2010. Autor: Gasco S.A.

El cuadro explica en su primer punto, que el efecto de la Corrección Monetaria no afecta a los Estados Financieros en relación a los activos, porque son compensados con la Corrección Monetaria provocando un efecto cero, pero este efecto es solo del activo, quedando la Corrección Monetaria de la deuda, que se explica en el segundo punto, considerando un IPC del 3%, sufre un efecto por variación que no corresponde a caja, por tal efecto cada punto del IPC provoca MM\$ 3,7 sobre la deuda de la empresa Gasco S.A.

Otras empresas con la adopción de las NIIF, modificaron sus procesos de información en la presentación de los Estados Financieros por producto de la Corrección Monetaria como por ejemplo en un comunicado de prensa de

Telefónica Chile, señalan las mayores diferencias entre PCGA y NIIF, indicando como principal diferencia lo siguiente:

“Corrección Monetaria: NIIF no considera indexación por inflación, en países que no son hiperinflacionarios como Chile. A partir de la aplicación de NIIF en 2009, por tanto las cuentas de resultados y de balance no se reajustan por inflación y las variaciones son nominales. En consecuencia, se debe eliminar la Corrección Monetaria aplicada en norma local a los activos y pasivos no monetarios después de la fecha de inicio de saldos contables del 31 de diciembre de 2004 hasta la primera aplicación. El efecto de Corrección Monetaria, afecta principalmente a las partidas de activos, depreciación y patrimonio.”

3.3.- Selección de la Moneda Funcional

Las empresas que realizan transacciones en diferentes monedas, deben determinar su Moneda Funcional de acuerdo a la NIIF 21, que exige que la preparación de los Estados Financieros deben ser presentados en Moneda Funcional. Previo a la adopción, las compañías incurren en costos de análisis en la determinación de la moneda función.

El adoptar una divisa como Moneda Funcional, se deben modificar los Sistemas de Información para el ingreso, cálculos y preparación de los Estados Financieros provocando cambios importantes en comparación a las Normas Nacionales.

PCGA	NIIF
Moneda Funcional	
- Salvo en la contabilización de inversiones en el extranjero, el concepto de Moneda Funcional no está explícitamente señalado en la normativa chilena.	- Se debe identificar la Moneda Funcional de cada entidad. Los principales factores a considerar son las monedas que influyen los precios de ventas o mano de obra, materiales y otros costos.
- Es posible que se generen inconsistencias cuando una entidad con Moneda Funcional en US\$ consolide entidades locales por efectos de la aplicación de la corrección monetaria.	- Esto conlleva a que a que la medición y los distintos riesgos estarán en una moneda distinta a la local.

Las empresas en Chile tienen transacciones en distintas monedas, sin embargo con NIIF deberán llevar su contabilidad en una sola moneda, lo cual implicara reconstruir toda la contabilidad. En definitiva, las empresas tendrán que expresar sus informes en la divisa que más impacto tenga en la naturaleza del negocio.

Esta moneda no será necesariamente la local, sino aquella que mas represente el contexto económico en el cual opera una empresa, es decir, será la moneda que inflencie la manera como la empresa genera y gasta sus fondos.

Existe una excepción en el caso de Chile, ya que la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) estableció que las monedas de presentación aceptadas en el país serán: Peso chileno y Dólar para todas las empresas inscritas en el Registro de Valores con excepción de las compañías de seguros, según el Oficio Circular N° 427 de fecha 28 de diciembre de 2007.

Esto se ejemplifica en los siguientes casos:

Caso 1:

¿Qué moneda determina los precios de venta de las propiedades arrendadas en Rusia, considerando que los contratos de arrendamiento se encuentran expresados en Dólares?

En el caso planteado, se elegirá como Moneda Funcional la moneda local (rublo ruso), ya que esencialmente el mercado inmobiliario es local, por lo cual éste claramente seguirá a la economía rusa.

Caso 2:

El adoptar la Moneda Funcional implica diversos cambios, y se debe analizar las partidas para determinar su Moneda Funcional según lo indicado en la NIIF 21, un ejemplo es el análisis realizado por la AFP PROVIDA S.A. para la determinación de su Moneda Funcional analizado en cuatro puntos:

a) Análisis de los Factores Primarios

- Ingresos por prestación de servicios y la forma en que se fijan los precios.

Análisis: Los servicios que presta AFP PROVIDA S.A. y por los cuales genera sus principales ingresos consisten en la administración de recursos previsionales, cobrando comisiones por dichos servicios a los afiliados de cada uno de los Fondos de Pensiones que administra, éstas comisiones se aplican sobre las cotizaciones recaudadas y otras por administración de fondos todas ellas pactadas y pagadas en pesos chilenos.

Conclusión: La moneda en que se generan los ingresos y la base sobre la cual se aplican los precios establecidos por AFP PROVIDA S.A. es el peso chileno.

- Costos por prestación de servicios.

Análisis: Las partidas más importantes según cada rubro y la influencia de las monedas son las siguientes:

Tipo de Costo	% Total de Costo	Influencia de la Moneda
Remuneraciones	25%	Peso chileno
Prima de Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	55%	Peso chileno
Gastos de Administración	12%	Peso chileno
Otros	8%	No analizado

Nota: los porcentajes fueron extraídos de la memoria de cierre ejercicio 2007

Conclusión: La moneda que influye fundamentalmente en los costos operacionales de AFP PROVIDA S.A. para la prestación de sus servicios es el Peso chileno.

b) Análisis de los Factores Secundarios

- Financiamiento

Las principales fuentes de financiamiento de terceros, tales como líneas de crédito y préstamos con instituciones bancarias, han sido principalmente obtenidas en pesos chilenos.

- La moneda en que se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales

Los ingresos operacionales de AFP PROVIDA S.A. están constituidos en un 87%, según datos al 31 de diciembre de 2007, por las comisiones cobradas por la prestación de servicios a sus afiliados, las cuales son recibidas en pesos chilenos.

c) Análisis de factores adicionales

Considerando que la filial directa PROVIDA Internacional S.A. fue creada como vehículo de inversión para su matriz AFP PROVIDA S.A. (por Ley las AFP tienen giro único y no pueden realizar inversiones directas en el exterior), podemos determinar que sus actividades son una extensión de la Matriz, por lo tanto conforme a la NIC 21 y las interpretaciones de la SIC 19 y SIC 30, la Moneda Funcional de la filial directa es la misma Moneda Funcional de su Sociedad Matriz, esto es el Peso chileno.

d) Conclusión final

La moneda del ambiente económico primario en que opera AFP PROVIDA S.A. y su filial directa PROVIDA Internacional y que influye fundamentalmente en los ingresos por los servicios prestados y sus costos asociados en base al análisis realizado, es el Peso chileno.

Ingresos: En AFP PROVIDA S.A. la proporción de ingresos recibidos más importante corresponde a las comisiones percibidas, las cuales están determinadas en Pesos chilenos.

Costos: El principal costo de AFP PROVIDA S.A. corresponde al Seguro de Invalidez y sobrevivencia, cuyos pagos mensuales y liquidación anual se efectúa en pesos chilenos.

“La Moneda Funcional con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios”. Del estudio realizado se define que para AFP PROVIDA S.A. y su filial directa PROVIDA Internacional S.A., la Moneda Funcional es el Peso chileno.

3.4.- Impactos en la consolidación de empresas

Para las empresas que presenta inversiones en otras sociedades y deben preparar sus Estados Financieros consolidados, deberán cambiar sus Sistemas de Información adaptando a las nuevas Normas, de las cuales los mayores cambios entre Normas chilenas e internacionales se explican en cuadros comparativos.

PCGA	NIIF
Criterio de consolidación y definición de control	
<ul style="list-style-type: none"> - No se observan diferencias significativas con lo mencionado por la norma local. 	<ul style="list-style-type: none"> - Todas las subsidiarias controladas deben ser consolidadas por su última casa matriz. - Existe control cuando una compañía: - Tiene el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, para obtener los beneficios de sus actividades. - Se presume control cuando la compañía posee 50% o más del poder de voto de la subsidiaria. Sin embargo, pueden existir casos en los cuales no exista control con ese nivel de propiedad o exista control con menos del 50% de propiedad.
Preparación de Estados Financieros consolidados	
<ul style="list-style-type: none"> - Si una matriz intermedia pertenece íntegramente a otra matriz superior, se considera aceptable que no prepare Estados Financieros 	<ul style="list-style-type: none"> - La matrices intermedias que pertenezcan total o parcialmente a una matriz superior están exentas de consolidar si sus accionistas han

PCGA	NIIF
<p>consolidados en la medida que la consolidación se efectúe a nivel de la última matriz, que no se requiera de los mismos y que las necesidades de los demás usuarios queden debidamente cubiertas con los Estados Financieros preparados al nivel superior.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La matriz intermedia debe revelar en nota las razones por las que no presenta Estados Financieros consolidados, informando expresamente el nombre de la matriz superior que consolida. 	<p>sido informados de este hecho y no se oponen, y</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ni las acciones ni la deuda de la entidad se transan públicamente. - La entidad no tenga previsto emitir acciones o instrumentos de deuda que se transen públicamente. - La matriz superior o una intermedia presenta Estados Financieros preparados de acuerdo con NIIF y estos Estados Financieros están disponibles para el público.
Definición y tratamiento del mayor valor de inversiones	
<ul style="list-style-type: none"> - El exceso del valor justo de los activos netos adquiridos sobre el precio de compra es presentado como mayor valor y debe ser amortizado. - En el caso que el mayor valor exceda el valor justo de los activos no monetarios identificados, el eventual exceso deberá ser reconocido como ingreso en forma inmediata. 	<ul style="list-style-type: none"> - El mayor valor no es considerado usual, por lo tanto, el valor justo de los activos y pasivos debe ser remedido por eventuales pasivos no reconocidos. Si después de la remediación aún se presentan excesos, éstos deben ser reconocidos inmediatamente en resultados. - Cualquier mayor valor registrado al momento de adoptar NIIF debe ser reversado contra resultados acumulados al inicio del período.
Método de unificación de intereses	
<ul style="list-style-type: none"> - Este método se usa tanto para las combinaciones de negocios cuando no se puede identificar al comprador y las reorganizaciones de grupos, como también para la combinación de entidades bajo control común. Sin embargo, son casos puntuales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Este método no está definido por NIIF 3. Las unificaciones y reorganizaciones se contabilizan según el fondo económico de la transacción, las cuales generalmente se contabilizan al valor libro.
Amortización de menor valor y pruebas de deterioro	
<ul style="list-style-type: none"> - Menor valor es amortizado - La prueba de deterioro es efectuada sólo si existen indicadores. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se amortiza menor valor. - Es obligatorio efectuar una prueba de deterioro cada año.
Gastos de fusión	
<ul style="list-style-type: none"> - Gastos asociados con la emisión y registro de valores para la adquisición puedan ser considerados parte del precio de compra. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se amortiza menor valor. - Es obligatorio efectuar una prueba de deterioro cada año.

Antes de la implementación de las NIIF, las empresas no tenían la obligación de incorporar en sus Estados Financieros los resultados de todas las transacciones y entidades que los rodean. Esto cambia con la implementación de la norma NIIF.

En la NIC 27 se plantea que no se debe excluir de los Estados Financieros consolidados a ninguna filial, aún cuando sus actividades sean significativamente distintas a las del grupo consolidado.

Si la Matriz ha creado entidades con un propósito especial o cometido especial, aún cuando no se tenga participación en ella, éstas deberán ser incluidas en los Estados Financieros consolidados.

La Matriz debe dejar de preparar Estados Financieros individuales (separados), si existiera la eventualidad que la empresa matriz tuviese que cumplir con algún requerimiento en tal sentido, las inversiones en empresas filiales y coligadas se deben reflejar al costo (o de acuerdo con NIC 39), en consecuencia el patrimonio y los resultados demostrados por Estados Financieros individuales serán distintos a los demostrados a nivel consolidado.

Un ejemplo de esto es que las empresas de Retail deberán incluir en sus Estados Financieros a sus filiales financieras.

3.5.- Impactos en el tratamiento contable

Las nuevas Normas traen consigo un gran cambio y por ende, un gran impacto en los diferentes rubros de las empresas chilenas, este impacto dependerá de la complejidad de los negocios y de la industria en la cual se está desarrollando. Ciertas industrias en Chile pueden mostrar una mayor volatilidad a la observada en Europa, Australia, etc. Por lo cual se requiere de un esfuerzo metodológicamente ordenado para que esta transición no sea un problema para la organización, sino que una oportunidad de mejora continua.

A continuación se evaluará el impacto en el tratamiento contable que tienen las NIIF versus los PCGA en 4 rubros importantes de las empresas en Chile, los cuales son:

- a) Valorización de Existencias
- b) Activo Fijo
- c) Activos Biológicos
- d) Provisiones

PCGA	NIIF
Valorización de Existencias	
<ul style="list-style-type: none"> - En el Boletín Técnico N°1, párrafo 1 del Colegio de Contadores de Chile, las existencias deben valorizarse al costo o al valor de mercado si fuere menor. Además esta normativa, permite la utilización del método de valorización LIFO. 	<ul style="list-style-type: none"> - Según la NIC 2 en el párrafo 9 se establece que las existencias deben valorizarse al menor entre el costo y su valor neto realizable. Las NIIF, al contrario de los PCGA no contempla el método de valorización LIFO.
Activo Fijo	
<ul style="list-style-type: none"> - En la normativa chilena se valorizan al costo de adquisición corregido monetariamente menos las depreciaciones acumuladas y deterioros realizados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Según las NIIF, existen dos modelos de valorización: Modelo de costo y Modelo del Valor Justo o Revalorización.
Activos Biológicos	
<ul style="list-style-type: none"> - La Normativa chilena no ha desarrollado normas específicas para el sector agrícola, (salvo el Boletín Técnico N°12, que aplica al sector forestal). Las existencias elaboradas por la propia empresa se valorizan al costo de producción. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los activos biológicos y los productos agrícolas al punto de cosecha se valorizan al valor justo menos los costos estimados en el punto de venta. Las empresas que cuenten con este tipo de activos, deberán medir el crecimiento de estos a valores de mercados con impacto directo en el estado de resultados.
Provisiones	
<ul style="list-style-type: none"> - Según la normativa chilena, no existe una definición específica el concepto de provisión. Actualmente la normativa nacional permite provisionar obligaciones futuras en base al criterio prudencial cuando no existen obligaciones legales ni constructivas <i>instruccionales</i>. 	<ul style="list-style-type: none"> - La NIIF tiene un concepto de provisión muy claro, y este es: "Provisión es un pasivo sobre el cual existe incertidumbre acerca de su monto o vencimiento".

3.6.- Efectos en la Valorización de la empresa

Al aplicar las NIIF en distintos sectores del mercado, se generan algunas variaciones que pueden ser importantes ajustes, con respecto a si se aplicará PCGA a continuación analizaremos algunos sectores del mercado:

- 3.6.1.- Industria Pesquera/Salmonera
- 3.6.2.- Industria Retail
- 3.6.3.- Inversiones permanentes en el exterior
- 3.6.4.- Industria Forestal
- 3.6.5.- Industria Bancaria

3.6.1.- Industria Pesquera/Salmonera: La Norma chilena los inventarios de salmón terminado y en proceso incluyen los costos directos e indirectos asociados al proceso de producción. Los valores así determinados no exceden los valores netos de realización. Para ambos casos el sistema de valorización de inventarios está dado por el método: precio medio ponderado.

Bajo NIIF las existencias deberán ser valorizadas a valor justo, es decir, el crecimiento biológico será contabilizado directamente como abono a resultados.

Los elementos más afectados en esta industria serán: biomasa y concesiones.

Existe un potencial efecto en los activos de las pesqueras, si valorizan la cuota que tengan de acuerdo al límite máximo de captura por armador.

3.6.2.- Industria Retail: La normativa existente en Chile, no exige a las empresas revelar un mayor detalle de las operaciones tanto por áreas de negocios como por área geográfica, lo que es información clave de esta industria. En especial el desglose de los resultados entre el negocio financiero y el negocio Retail, así como el desglose regional.

Con NIIF por medio de NIC 14 se establecen criterios para proporcionar información financiera por líneas de negocios y áreas geográficas. Se busca revelar el origen de los resultados de cada uno de los productos y servicios comercializados y su composición geográfica.

Esto permite determinar y separar los riesgos de cada unidad de negocios de una empresa.

Las empresas deberán desglosar una mayor cantidad de información, lo cual podría generarles desventajas frente a la competencia, no afecta a estas Normas

3.6.3.- Inversiones permanentes en el exterior: Bajo BT 64 las inversiones permanentes en el exterior se convierten utilizando como unidad de medida el dólar. Por lo tanto, los Activos y Pasivos Monetarios se mantienen en Dólares históricos.

Con NIIF cuando se tiene una sociedad operativa en el exterior se miden en la moneda de cada país. Esto implica que los pasivos se convierten a Tipo de Cambio de cierre de cada ejercicio.

Las empresas que mantienen inversiones en países con fuertes devaluaciones pueden mostrar cambios relevantes en sus resultados.

3.6.4.- Industria Forestal: La norma chilena valoriza los activos forestales a costo corregido monetariamente y existe retasación técnica que se refleja como abono al patrimonio.

Se estiman explotadas en el curso de un año. Estas son tasadas al término del año, considerando valores de mercado. Este mayor valor aumenta el activo "plantaciones forestales" y a la vez incrementa el patrimonio: "Reserva Forestal". La porción de la reserva forestal correspondiente a las plantaciones explotadas es rebajada de la cuenta "Reserva Forestal" e incrementa los resultados en el mismo período en el cual se realiza la venta de la madera.

Con NIIF, se valoriza anualmente a valor justo los activos forestales reflejándose sus variaciones en el resultado del período. El efecto en el resultado de la empresa dependerá del balance en que se encuentren las nuevas plantaciones y la tasa anual de los árboles maduros.

Mientras mayor sea la tala las utilidades de las Forestales tenderían a variar menos si se aplica NIIF versus norma local.

3.6.5.- Industria Bancaria: Se aminora el efecto, ya que el año 2006 se realizó un cambio contable respecto del registro de los derivados, que ya tuvo efecto en resultados.

La SBIF inició la aplicación de los cambios de criterios contables mediante circular 3.345 de diciembre de 2005. Esta nueva aplicación implica la clasificación, valoración y reconocimiento de los instrumentos financieros, que se clasifican en derivados y no derivados.

Según esta clasificación los instrumentos no derivados se clasifican en tres categorías: negociación, disponibles para la venta e inversiones al vencimiento.

Los instrumentos derivados se clasifican: para negociación y para coberturas contables.

Para concluir este punto, podemos señalar que al Implementar las NIIF, algunas empresas podrían ver disminuido su patrimonio, lo que podría afectar su valorización en el mercado.

Si bien se aumenta la información y la calidad de ésta para el mercado, algunas empresas no querrían entregar la información a la competencia. Aunque esto signifique facilitar la expansión y la integración a con los mercados extranjeros.

4.- Principales NIIF que afectan a los Sistemas de Información

En el presente apartado hay un pequeño resumen de cada una de las NIIF, que su aplicación ha significado cambios en los sistemas contables y por ende también afecta en forma inmediata los demás Sistemas de Información. En el Anexo N°2 se encuentran todas las NIIF – IFRS – IAS – NIC vigentes.

Este efecto se produce ya sea entregando en Notas una información mayor a la información contable según PCGA.

En este apartado, se tomarán los cinco aspectos más importantes de los Sistemas de Información que han sido modificados una vez aplicadas las NIIF

4.1.- Respecto a la Información

NIC 1 Presentación de Estados Financieros: Entre los cambios formulados en estas normas se plantea un nuevo estado financiero denominado “estado de cambios en el patrimonio neto”; en el balance general los activos y pasivos deben ser clasificados como corrientes o no corrientes; todos los ingresos y egresos revisten el carácter de operacional y no se acepta la incorporación de resultados extraordinarios. El interés minoritario se presenta como un ítem integrante del patrimonio.

NIC 7 Estado de Flujo de Efectivo: se plantea que los intereses y dividendos, ya sean recibidos o pagados, deben ser presentados por separado y clasificados según corresponda en actividades de financiamiento, inversión u operación.

NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores: se plantea que los cambios en principios contables se registran con efecto en patrimonio y los Estados Financieros de periodos anteriores se modifican para efectos de su presentación comparativa.

NIC 34 Información Financiera Intermedia: plantea los componentes mínimos de la información financiera intermedia, los periodos por los cuáles se exige presentar Estados Financieros intermedios y algunos temas referidos al reconocimiento y medición de ingresos y gastos a fecha intermedia.

NIIF 8 Información Financiera por Segmentos: se plantea que se debe revelar en notas a los Estados Financieros cierta información financiera (ingresos y costos principalmente) clasificadas por los segmentos de negocios definidos por la empresa para controlar su gestión (productos, servicios, área geográfica u otros).

4.2.- Respecto a normas referidas a la valorización de activos y de pasivos

NIC 2 Inventarios: se plantea la prohibición de utilizar el método LIFO para la valorización de las existencias; los gastos indirectos de fabricación deben formar parte de la valuación de los productos terminados.

NIC 12 Impuesto a la renta: se plantea que se deben registrar todos los impuestos diferidos originados por todas las diferencias temporarias; que todos los impuestos diferidos netos se clasifican como no circulantes.

NIC 16 Activo Fijo: se plantea que los activos fijos se registran al momento inicial al costo de adquisición y, como medición posterior, permite como método alternativo registrar los activos fijos a valor justo (modelo de revaluación) cuyo efecto se registra en patrimonio (neto de su efecto de impuesto diferido); que se debe registrar como parte del costo inicial del activo fijo, los desembolsos estimados a incurrir a futuro asociados al desmantelamiento del bien al término de su uso, así como aquellos desembolsos necesarios para restaurar las condiciones medioambientales originales del sitio donde operó el bien; que los bienes del activo fijo, para efectos de determinación de vida útil y correspondiente depreciación, deben ser controlados por cada componente significativo del bien.

NIC 32/NIIF 7 Instrumentos financieros, presentación e información a revelar: se plantea los requisitos de información a revelar referidos a los distintos tipos de instrumentos financieros.

NIC 36 Deterioro: se plantea que se deben evaluar separadamente los distintos activos fijos asociados a cada unidad generadora de efectivo y reconocer la diferencia entre el valor libro y el valor recuperable cuando el primero sea mayor.

NIC 37 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes: se plantea que no se deben constituir La Convergencia a las de pasivos ciertos a la fecha de los Estados Financieros; además establece cuatro categorías con sus respectivos porcentajes de probabilidad de ocurrencia de la contingencia, las cuales implican su registro, revelación o su no registro ni revelación en los Estados Financieros.

NIC 38 Activos Intangibles: se plantea que bajo determinadas condiciones, se permite registrar activos intangibles que han sido desarrollados internamente por la empresa; y que los activos intangibles con vida útil indefinida no serán amortizados y son sujetos a una medición de su deterioro periódicamente.

NIC 39 Instrumentos financieros, Reconocimiento y medición: En esta norma se define el concepto de instrumento financiero, activos financieros, pasivos financieros e instrumentos de patrimonio, estableciendo la forma cuando pueden ser medidos a valor justo y la utilización de la "contabilidad de cobertura" y su medición y revelación, plantea que para la contabilización de contratos de derivados de cobertura, los contratos deben cumplir requisitos tales como la documentación y control de los mismos y ciertos niveles mínimos de efectividad del contrato. Además se establece las normas contables de registro y presentación en los Estados Financieros de los denominados contratos de derivados implícitos, Se especifica las condiciones que se deben cumplir para dar de baja un activo por operaciones financieras, tales como, securitización de activos y otros similares.

NIC 40 Propiedades de Inversión: se plantea que los activos fijos mantenidos con el fin de obtener rentas, sea través de su plusvalía o las rentas que generen, son tratados como activos de inversión y permite, como tratamiento alternativo al método de costo neto de depreciación y de pérdidas por deterioro si corresponde, además permite registrar estos activos a valor de tasación registrando su efecto en resultados, sea que el valor aumente o disminuya.

NIC 41 Agricultura: se plantea los cambios en el valor justo menos los costos estimados hasta el punto de venta de los activos biológicos debe ser incluidos en el estado de resultados del ejercicio en que tales cambios ocurren.

NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y Operaciones discontinuadas: Las principales diferencia se producen en materia de revelación.

4.3- Respecto de Inversiones en Asociadas, Combinación de Negocios y Consolidación

NIC 27 Estados Financieros consolidados e individuales: en esta norma se plantea que no se debe excluir de los Estados Financieros consolidados a ninguna filial, aún cuando sus actividades sean significativamente distintas a las del grupo consolidado. Ciertas entidades que han sido creadas por la Matriz con un propósito especial o cometido especial, aún cuando no se tenga participación en ella, deben ser incluidas en los Estados Financieros consolidados. También se debe dejar de preparar Estados Financieros individuales (separados) de la empresa matriz. En la eventualidad que la empresa matriz tuviese que cumplir con algún requerimiento en tal sentido, las inversiones en empresas filiales y coligadas se deben reflejar al costo (o de acuerdo con NIC 39), en consecuencia el patrimonio y los resultados demostrados por Estados Financieros individuales serán distintos a los demostrados a nivel consolidado.

NIC 31 Participaciones en negocios conjuntos (Joint Ventures): esta norma permite el criterio de consolidación proporcional.

NIIF 3 Combinaciones de negocios: se plantea que el menor valor de inversiones (plusvalía comprada o goodwill) o mayor valor de inversiones (minusvalía o goodwill negativo) se determina mediante la comparación del valor pagado por la inversión versus el valor justo de los activos netos adquiridos. En el caso que se produzca menor valor de inversión (goodwill) originado en una combinación de negocios que implicó una adquisición esta diferencia no debe ser amortizada. SE debe revisar periódicamente para comprobar si tienen deterioro. El cargo a pérdida por este último concepto no es reversible. En el caso que en la adquisición se genere un mayor valor de inversiones, la diferencia deberá ser revisada hasta su eliminación y de no ser esto posible en el reconocimiento inicial se debe reconocer un abono a resultados. En los Estados Financieros consolidados (producto de una combinación de negocios que implicó una adquisición), la totalidad de los activos y pasivos de la filial consolidada y el correspondiente interés minoritario se debe presentar valorizados al valor justo, conforme a su determinación en la fecha de adquisición.

4.4.- Respecto al reconocimiento de Ingresos y/o de Gastos

NIC 11 Contratos de construcción: se plantea que los ingresos y los costos incurridos en estos contratos deben ser reconocidos de acuerdo al grado de avance de los mismos.

NIC 19 Beneficios a los empleados: se plantea el uso del método del valor actual y la aplicación de cálculos actuariales los cuales requieren una serie de supuestos y datos actuariales tales como mortalidad, rotación, invalidez, tasa de descuento, niveles futuros de remuneraciones.

4.5.- Respecto al reconocimiento de otras materias

NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera: se plantea que las inversiones que mantenga una empresa inversora en una entidad extranjera (filial o coligada) cuyo respectivo país sea un país hiperinflacionario, deben ser traducidas a la moneda de la empresa inversionista considerando el respectivo tipo de cambio de cierre. Se aplica la moneda a los Estados Financieros.

NIC 29 Información financiera en economías hiperinflacionarias: se plantea que se debe aplicar corrección monetaria financiera cuando el país reúna las características de un país hiperinflacionario. Chile tendrá que abandonar la reexpresión de las cifras presentadas en los Estados Financieros dado que no reúnen las condiciones para ser considerado hiperinflacionario.

NIC 30 y NIIF 7 Información a revelar en los Estados Financieros de bancos e instituciones financieras similares: se plantea los requerimientos de información para actividades de financiamiento, por ejemplo de entidades aseguradoras.

NIIF 33 Utilidad por acción: se plantea el requerimiento que las empresas revelen la cifra de utilidad diluida por acción.

NIIF 4 Contratos de seguros: se plantea la normativa que afecta a los contratos de seguros para empresas aseguradoras.

NIIF 6 Exploración y evaluación de recursos minerales: establece de manera global los criterios que afectan a este sector de actividad económica específica. Entre las normas restantes se presenta la posibilidad que no exista diferencias significativas con la normativa local, o bien en otros casos no existe una norma en nuestro país y por lo tanto se adopta la norma internacional para el reconocimiento y valoración de la materia tratada.

Para finalizar el presente capítulo, podemos señalar que el impacto de las Normas provoca cambios en las políticas contables y en la estructura de los Sistemas de Información, estos cambios dependerán del tamaño y de la industria en la que ésta desarrolle sus actividades, provocando cambios en todos los niveles desde los registros, informes e interpretación de ellos, así mismo se requiere una mayor capacitación del personal, desarrollo o adquisiciones de software, cambio a moneda funcional, entre otros según lo explicado en el presente capítulo.

Conclusiones

El proceso de convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera en Chile, ha llevado a una constante capacitación del personal y actualización, por el alto conocimiento técnico que se requiere para realizarla, los integrantes de la organización han debido aprender un nuevo lenguaje, una nueva manera de trabajar, esto ha requerido de invertir tiempo y recursos financieros por parte de las empresas, y algo muy importante es que se conozca la implicancia de la modificación de una estructura conocida, y sean capaces de llevar a cabo en el menor tiempo posible la convergencia a NIIF.

El reporte o comunicación de información al mercado se está realizando sobre una base totalmente distinta, se han realizado cambios importantes con respecto a la presentación Información, a la Valorización de Activos y de Pasivos, Inversiones en Asociadas, Combinación de Negocios y Consolidación, y Reconocimiento de Ingresos y/o de Gastos.

Actualmente en Chile la aplicación de las Normas se encuentra en el proceso de implementación, aún queda camino por recorrer, pero nuestro país se encuentra con una puesta en marcha bien evaluada, ya que la calendarización establecida por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) se ha cumplido en una gran medida, según una encuesta desarrollada por KPMG en el año 2008.

Los sistemas de las empresas se ven afectados en gran medida por la aplicación de las NIIF, sobre todo los Sistemas de Información, ya que éstos deben adaptarse totalmente frente al cambio que traen consigo la aplicación de las nuevas Normas.

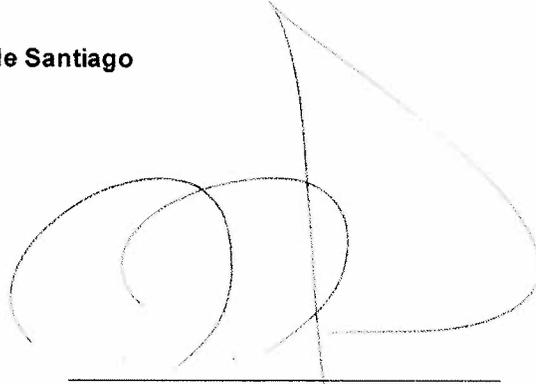
Gracias al desarrollo del presente trabajo de investigación, hemos adquirido un mayor conocimiento de las NIIF, sus características, las fechas en las cuales las empresas deben presentar sus Estados Financieros bajo las nuevas Normas, ejemplos prácticos, los cuales permiten visualizar de una mejor manera el impacto de las NIIF, además de comparaciones entre las normas actuales chilenas (PCGA) y las nuevas normas.

Finalmente se ha cumplido con el objetivo principal de este trabajo de investigación, es decir, conocer el impacto de las NIIF en los Sistemas de Información de las empresas en Chile.

Formalidades

**Escuela de Contadores Auditores de Santiago
Instituto Profesional**

Profesor Guía: Raúl Rojas Carvajal

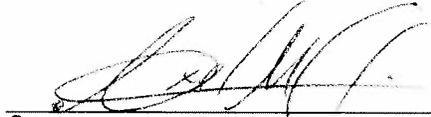


Integrantes:

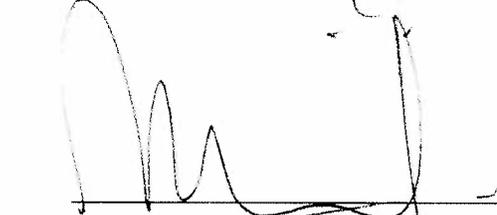
Luz Cancino Cea



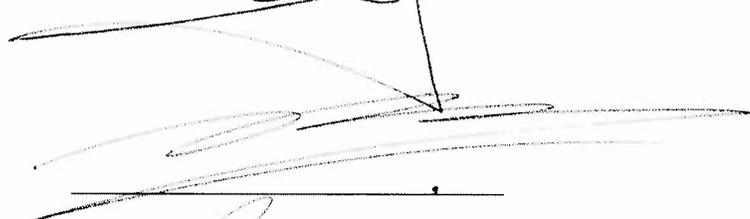
Axel Manosalva Contreras



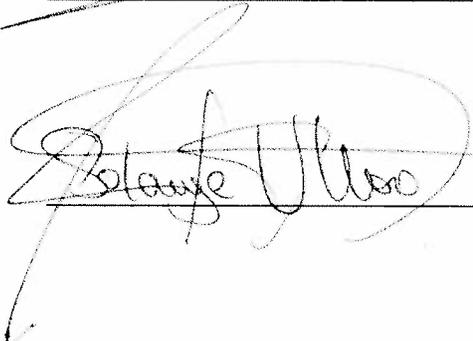
Marta Oyarce Luengo



Alvaro Sapunar Fernández



Solange Ulloa Silva



ANEXO N° 1

GLOSARIO

A continuación se presenta una serie de conceptos importantes, con el objeto de obtener un conocimiento más profundo respecto del tema tratado en este trabajo:

Activos Biológicos: Animal o planta vivo.

Activo Corriente: Un activo debe clasificarse como corriente cuando:
(a) su saldo se espera realizar, o se tiene para su venta o consumo, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la empresa;
(b) se mantiene fundamentalmente por motivos comerciales, o para un plazo corto de tiempo, y se espera realizar dentro del período de doce meses tras la fecha del balance; o
(c) se trata de efectivo u otro medio líquido equivalente, cuya utilización no esté restringida.

Todos los demás activos deben clasificarse como no corrientes.

Activo no corriente: Un activo que no cumpla la definición de activo corriente

Activo Contingente: Un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia (o en su caso – por la no ocurrencia) de uno o más eventos inciertos en futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. (Según NIC 37, Párrafo 10)

Actividades de Financiamiento: son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de empresa.

Actividades de Inversión: son las de adquisición y desapropiación de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.

Actividades de Operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la empresa, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación

Activo Fijo (Propiedad, Planta y Equipo): Son los activos tangibles que:
(a) posee una empresa para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y
(b) se esperan usar durante más de un período contable.

Activo Financiero: financiero es todo activo que posee una cualquiera de las siguientes formas:

- (a) efectivo
- (b) un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero por parte de otra empresa
- (c) un derecho contractual a intercambiar instrumentos financieros con otra empresa, en condiciones que son potencialmente favorables, o
- (d) un instrumento de capital de otra empresa.

Arrendamiento Financiero: Es un tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. La propiedad del mismo, en su caso, puede o no ser transferida.

Arrendamiento Operativo: Es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al arrendamiento financiero.

Activos por impuestos diferidos: Son los montos de impuestos a la renta recuperables en periodos futuros respecto a:

- Diferencias temporarias deducibles
- Las pérdidas tributarias acumuladas no utilizadas, y
- Los créditos tributarios acumulados

Cambio en una Estimación Contable: Ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o de nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores, según NIC 8, Párrafo 5

Costos de financiamiento: Son los intereses y otros costos, que una entidad incurre, en relación con financiamientos obtenidos.

Derivado: Instrumento financiero debe cumplir con las 3 características siguientes:

- Su valor cambia en respuesta al cambio en una tasa de interés, el precio de un instrumento, el precio de una mercancía, el tipo de cambio, el índice de precios, un ranking de crédito, un índice de crédito u otros.
- No requiere una inversión neta inicial, o bien la inversión inicial es mucho menor que lo requerido por otro tipo de contratos que se espera tengan una respuesta

similar a cambios en las variables de mercado, y,
-Se liquida en una fecha futura.

Derivado implícito: Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que también incluye un contrato principal no derivado, cuyo efecto es que algunos de los flujos de efectivo del instrumento combinado varían de forma similar al derivado, considerado de forma independiente. Un derivado implícito provoca que algunos, o todos, los flujos de efectivo de un contrato se modifiquen, de acuerdo con un determinado tipo de interés, el precio de un instrumento financiero, el precio de una materia prima cotizada, un tipo de cambio, un índice de precios o de tipos de interés, una calificación o índice de carácter crediticio, o en función de otra variable, suponiendo que, en caso de que se trate de una variable no financiera, no sea específica para una de las partes del contrato. Un derivado que se adjunte a un instrumento financiero pero que sea contractualmente transferible de manera independiente, o tenga una contraparte distinta a la del instrumento, no será un derivado implícito, sino un instrumento financiero separado.

Deterioro: Un activo se deteriora si su valor libro es mayor que su valor recuperable. Los principales síntomas externos de deterioro son: disminución significativa del valor de mercado, cambios adversos en la tecnología, o mercado específico, o un incremento en las tasas de mercado que afecte a la tasa de descuento aplicada a los futuros flujos de caja.

Diferencia de cambio: Es la que surge al traducir un determinado número de unidades de una moneda a otra moneda, utilizando tipos de cambio diferentes.

Estados Financieros: Constituyen una representación financiera estructurada de la situación financiera y de las transacciones llevadas a cabo por la empresa. El objetivo de los estados financieros, con propósitos de información general, es suministrar información acerca de la situación y desempeño financieros, así como de los flujos de efectivo, que sea útil a un amplio espectro de usuarios al tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión que los administradores han hecho de los recursos que se les han confiado. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministran información acerca de los siguientes elementos de la empresa:

- (a) Activos
- (b) Pasivos
- (c) Patrimonio Neto
- (d) Ingresos y Gasto, en los cuales se incluyen las pérdidas y ganancias, y
- (e) Flujos de efectivo

Existencias (Inventarios): Son activos

- (a) Poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación;
- (b) En proceso de producción de cara a tal venta, o
- (c) En la forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en el suministro de servicios

Flujos de efectivo: Son los ingresos y egresos de efectivo y efectivo equivalente.

Fecha de transición a las NIIF: El principio del periodo más alejado del tiempo para el que una entidad presenta información comparativa completa según las NIIF, en sus primeros estados financieros presentados según las NIIF (NIIF 1, Sección A)

Gastos: Disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de egresos o disminuciones del valor de los activos, o bien como surgimiento de obligaciones, que dan como resultado disminuciones en el Patrimonio, y que no están relacionados con las distribuciones de Patrimonio efectuadas a los propietarios.

Goodwill: Derecho de Llave o Fondo de Comercio. Corresponde a un pago efectuado por anticipación de los beneficios económicos futuros que se espera de las sinergias que surjan en las operaciones de dos empresas o como resultado de una nueva administración. Podría producirse un deterioro del goodwill si los sucesos que se esperan luego de la adquisición no se producen de acuerdo a lo proyectado.

Hiperinflación: Pérdida del poder de compra de la moneda a tal ritmo que resulta equivocada cualquier comparación entre las cifras procedentes de transacciones y otros acontecimientos ocurridos en diferentes momentos del tiempo, incluso dentro de un período contable.

La hiperinflación viene indicada por las características del entorno económico del país, entre las cuales se incluyen, de forma no exhaustiva, las siguientes:

- (a) La población en general prefiere conservar su riqueza en forma de activos no monetarios, o bien en una moneda extranjera relativamente estable; además las cantidades de moneda local obtenidas son invertidas inmediatamente para mantener la capacidad adquisitiva de la misma.
- (b) La población en general no toma en consideración las cantidades monetarias en términos de moneda local, sino que las ve en términos de otra moneda extranjera relativamente estable; los precios pueden establecerse en otra moneda.

- (c) Las ventas y las compras a crédito tiene lugar a precios que compensan la pérdida de poder adquisitivo esperada durante el aplazamiento, incluso cuando el periodo es corto.
- (d) Las tasas de interés, salarios y precios se ligan a la evolución de un índice de precios.
- (e) La tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%, NIIC 29, Párrafo 2 y 3.

Influencia significativa: El poder para participar en las decisiones de políticas financieras y operativas de la emisora, pero no para controlarlas. Algunos indicadores que permiten determinar esta influencia significativa son:

- Representación en el directorio.
- Participación en el proceso de estructuración de políticas.
- Transacciones materiales entre la inversionista y la adquirida.
- Intercambio de personal gerencial.
- Provisión de información técnica esencial.

Ingresos ordinarios: Son la entrada bruta de beneficios económicos que ingresan a la entidad durante un período, provenientes de las actividades ordinarias de una entidad, cuando estos beneficios resultan en un aumento del patrimonio no relacionado con aportes patrimoniales efectuados por los propietarios de la entidad.

Interés minoritario: Aquella porción del resultado y de los activos netos de una afiliada atribuibles a las participaciones patrimoniales que no pertenecen directa o indirectamente a través de afiliadas, a la empresa Matriz.

Instrumento de Patrimonio: Es un contrato que pone de manifiesto una participación residual en los activos de la entidad tras deducir todos sus pasivos.

Instrumento financiero: es un contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra empresa.

Instrumento híbrido: Corresponde a la combinación de un contrato anfitrión (host contract, o principal) con un instrumento derivado implícito, de acuerdo a lo indicado por la NIC 39.

Método del Costo: Método de contabilización según el cual la inversión se registra por su costo. El inversor reconoce los ingresos de la inversión solo en la medida en que se distribuyan las ganancias acumuladas de la entidad participada, surgidas después de la fecha de adquisición. Los importes recibidos por encima de tales ganancias se consideran como recuperación de la inversión, y por lo tanto se reconocen como una reducción en su costo, según NIC 27, Párrafo 4.

Pasivo: Obligación presente de la empresa, surgida a raíz de hechos pasados, al vencimiento de la cual y para pagarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Pasivo Financiero: es un compromiso que supone una obligación contractual:
(a) de entregar dinero u otro activo financiero a otra empresa, o
(b) de intercambiar instrumentos financieros con otra empresa, bajo condiciones que son potencialmente desfavorables.

Pasivo Corriente: Un pasivo debe clasificarse como corriente cuando:
(a) se espera liquidar en el curso normal de la operación de la empresa, o bien
(b) debe liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha del balance.

Todos los demás pasivos deben clasificarse como no corrientes.

Pasivos por impuestos diferidos: Son los montos de impuestos a la renta por pagar en períodos futuros respecto a diferencias temporarias tributables.

Pasivo no corriente: Un activo que no cumpla la definición de activo corriente.

Patrimonio: La parte residual en los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.

Período contable intermedio: Es todo período contable menor que uno anual completo.

Políticas contables: Las políticas o prácticas contables son los principios, métodos, convenciones, reglas y procedimientos adoptados por la empresa en la preparación y presentación de sus estados financieros.

Provisión: Es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su monto o vencimiento.

Valor justo de un activo: Es el monto por el cual podría ser intercambiado un activo entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Valor recuperable: El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable y su valor en uso. En este contexto el valor razonable corresponde al valor de venta neto del activo, entendiéndose que el concepto de valor neto se refiere a la deducción de los costos en el punto de venta. El valor razonable no siempre puede ser calculado, especialmente cuando no existe un mercado activo para el bien, en cuyo caso el valor recuperable corresponderá al valor en uso. Este valor recuperable puede ser medido para los activos individualmente considerados o bien para unidades generadoras de efectivo.

Vida Útil:

- (a) El periodo durante el cual se espera utilizar el activo depreciable por parte de la empresa;
- (b) El número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la empresa.

- ✓ • NIC 31 Participaciones en negocios conjuntos
- ✓ • NIC 32 Instrumentos financieros: presentación
- ✓ • NIC 33 ^{Utilidad} Ganancia por acción
- ✓ • NIC 34 Información financiera intermedia
- ✓ • NIC 36 Deterioro del valor de los activos
- ✓ • NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes
- ✓ • NIC 38 Activos intangibles
- ✓ • NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimientos y medición
- ✓ • NIC 40 Propiedad de inversión
- ✓ • NIC 41 Agricultura

29